

---

# MEDIDA DE GOBIERNO

## IMPULSEMOS EL 22@

---

Hacia un Poblenou con un 22@ más  
productivo, más inclusivo y más sostenible



Ajuntament de  
Barcelona



**Medida de gobierno.  
Impulsemos el 22@**

Hacia un Poblenu con un 22@  
más productivo, más inclusivo  
y más sostenible

Julio de 2020

# Índice

<b>1. Marco de actuación</b>	<b>4</b>
1.1 20 años después, un ajuste y un impulso al 22@	4
1.2 El Plan 22@ del año 2000 y sus instrumentos	5
1.3 El desarrollo del 22@ (2000–2019)	11
1.4 El proceso participativo “Repensemos el 22@”	16
1.5 El Documento de Criterios (2019)	19
<b>2. Justificación de la medida</b>	<b>20</b>
2.1 Hacer frente a los retos del siglo XXI en el Poblenou y en el 22@	20
2.2 Fortalecer el ecosistema innovador y creativo	21
2.3 Dinamizar barrios habitables e inclusivos	23
2.4. Impulsar un nuevo liderazgo público en la gestión y la gobernanza del 22@	25
<b>3. Objetivos</b>	<b>27</b>
<b>4. Líneas de actuación y medidas</b>	<b>28</b>
Línea 1. Gobernanza y gestión	28
Línea 2. Urbanismo	30
Línea 3. Economía	34
Línea 4. Cultura y patrimonio	37
Línea 5. Proyectos singulares	38
<b>5. Calendario y dotación presupuestaria</b>	<b>44</b>

# 1. Marco de actuación

## 1.1 20 AÑOS DESPUÉS, UN AJUSTE Y UN IMPULSO AL 22@

---

A la importante transformación física y socioeconómica del Poblenou hay que añadir que ha sido uno de los espacios de la ciudad donde se han notado con intensidad fenómenos más generales que han tenido y tienen lugar en Barcelona.

El Poblenou ha sido, sin ningún tipo de duda, el territorio de Barcelona que más se ha transformado en los últimos 35 años. La construcción de la Vila Olímpica y el conjunto del frente marítimo, la apertura de la Diagonal, la remodelación de la plaza de las Glòries y la transformación del tejido industrial, en buena medida mediante el proyecto 22@, han cambiado y están cambiando la fisonomía del Poblenou, así como sus características socioeconómicas.

El Plan 22@, que se aprobó el año 2000, estableció las directrices para la transformación de 200 hectáreas de suelo industrial en un polo de actividad económica integrado en barrios con una mezcla de usos más equilibrada. Este emblemático proyecto ha comportado aspectos muy positivos, como el posicionamiento de Barcelona en términos de innovación y atracción de empresas, la obtención de nuevo suelo para equipamientos y zonas verdes, la construcción de nueva vivienda pública y también la reurbanización de espacios y calles. El 22@ ha sido, a la vez, un motor económico de la ciudad que ha permitido que en tiempos de crisis en Barcelona se siguiera creando empleo en sectores vinculados a la tecnología y la transformación digital, así como en las industrias creativas. Esta ha sido una valoración positiva de la transformación empresarial de hace 20 años y es un elemento clave en un momento en el que la ciudad tiene que afrontar nuevas inestabilidades económicas vinculadas a la crisis de la Covid-19 y donde hará falta una apuesta decidida por la generación de puestos de trabajo y la atracción de inversiones productivas que contribuyan a dinamizar la economía del conjunto del área metropolitana de Barcelona.

A la importante transformación física y socioeconómica del Poblenou hay que añadir que ha sido uno de los espacios de la ciudad donde se han notado con intensidad fenómenos más generales que han tenido y tienen lugar en Barcelona, como el incremento de visitantes o la problemática vinculada al acceso a la vivienda. Fruto de estas dinámicas, en Poblenou se ha identificado la necesidad de reparar carencias en relación con el modelo urbano y la vida cotidiana del vecindario, como el cierre de pequeño comercio y talleres, el abandono de naves y también la proliferación de grandes extensiones de solares durante largos periodos de tiempo, lo que ha generado situaciones de aislamiento y exclusión. Al mismo tiempo, el uso hotelero ha tenido una excesiva presencia que lo ha desequilibrado en relación con el resto de usos.

Las tensiones entre los diferentes intereses presentes en este territorio, así como la diversidad en el estado de desarrollo del 22@, motivaron al Ayuntamiento de Barcelona a iniciar una reflexión participada por el conjunto de actores implicados en 2017. Se articularon varios espacios y procesos de participación y trabajo con el objetivo de identificar una hoja de ruta compartida que pudiera guiar la transformación futura del Poblenou, buscando un reequilibrio

que permitiera complementar los intereses de los diferentes agentes sociales, vecinales y económicos.

Los diferentes procesos desembocaron en la firma, en noviembre de 2018, del documento del pacto “Hacia un Poblenou con un 22@ más inclusivo y sostenible”. Este pacto recopila, sintetiza y ordena el conjunto de actuaciones identificadas en los diferentes procesos de trabajo, debate y participación, que fueron consensuadas con los diferentes actores, con el objetivo de dibujar una hoja de ruta para conseguir que las áreas 22@ cohesionen mejor los barrios del Poblenou desde una transformación inclusiva y sostenible.

La presente medida de gobierno traduce los acuerdos establecidos en el pacto en una serie de iniciativas municipales para hacer evolucionar el Plan 22@ y el desarrollo de los barrios del Poblenou hacia un modelo de ciudad más sostenible desde los puntos de vista económico, social y ambiental. Se trata de un marco de actuación que sigue potenciando el dinamismo económico, innovador y creativo del distrito 22@, poniendo al día los criterios de inclusión, sostenibilidad y habitabilidad que pide la ciudadanía.

La crisis provocada por la Covid-19 y la posterior etapa de reactivación de la actividad económica obliga al Ayuntamiento a adaptar su gestión, tanto en las competencias de promoción económica como en las urbanísticas, a las circunstancias extraordinarias que ha generado la pandemia. Por lo tanto, esta medida de gobierno también incorpora enfoques y actuaciones para mejorar la ciudad pos-covid-19 y contribuir a dinamizar la economía en la fase posterior al estado de alarma, en la que hemos pasado de una emergencia sanitaria a una grave emergencia económica que el dinamismo del 22@ puede contribuir a superar.

## 1.2 EL PLAN 22@ DEL AÑO 2000 Y SUS INSTRUMENTOS

### Antecedentes de la transformación urbanística del Poblenou: del “Mánchester catalán” al 22@

La industrialización del Poblenou se inició a mediados del siglo XVIII con la instalación de los “prados de indianas” que pertenecían a manufacturas del sector textil situadas en la ciudad de Barcelona. El proceso de fabricación necesitaba abundante espacio y agua, motivo por el que los industriales barceloneses encontraron en Sant Martí el lugar ideal para ubicarse.

Con la desecación de las lagunas y los pantanales, las mejoras de la carretera antigua de Mataró y el trazado del camino litoral, aumentó la superficie destinada a espacios industriales y se crearon las condiciones idóneas para el establecimiento de las primeras grandes industrias. La gran cantidad de agua del subsuelo y la proximidad del puerto y del ferrocarril atrajeron industrias de los sectores textil, químico y, posteriormente, de alimentación y metalúrgicas, motivo por el que el Poblenou fue conocido como el “Mánchester catalán”.

La crisis provocada por la Covid-19 y la posterior etapa de reactivación de la actividad económica obliga al Ayuntamiento a adaptar su gestión (...) a las circunstancias extraordinarias que ha generado la pandemia.

---

La crisis económica iniciada en los años setenta, la crisis del textil en los años ochenta y la transformación del sector industrial en Europa (...) provocó el cierre de gran parte de las actividades que tenían lugar en el Poblenou.

En los años sesenta se inició la decadencia industrial del Poblenou. La oferta de nuevas áreas en la región metropolitana, bien dimensionadas y con mejor acceso a la red vial territorial, supuso el traslado de algunas de las fábricas más importantes. La crisis económica iniciada en los años setenta, la crisis del textil en los años ochenta y la transformación del sector industrial en Europa, con la deslocalización de gran parte de la industria en otras partes del país o en el extranjero, provocó el cierre de gran parte de las actividades que tenían lugar en el Poblenou, lo que desencadenó la degradación del tejido urbano. A pesar de todo, los sectores de las artes gráficas, los plásticos y la bisutería se mantuvieron en la zona, aunque en un entorno ya desarticulado, donde las empresas de transportes y los almacenes iban ocupando parte de los edificios que dejaban libres las industrias que se trasladaban.

A partir del año 1987, con la elección de Barcelona como ciudad olímpica, se inició la renovación de una parte de las zonas industriales del Poblenou. En concreto, la renovación del litoral para la ubicación de la Vila Olímpica el año 1992, la apertura del último tramo de la avenida Diagonal hasta el mar acabada el año 2004 y de la avenida Meridiana suponen la transformación de parte de las zonas industriales de esta parte de Barcelona.

A mediados de la década de los noventa del siglo pasado, se puso de manifiesto la necesidad de una modificación del marco urbanístico de los suelos industriales del Poblenou. Algunos síntomas como el estancamiento y la degradación del tejido urbano, la tendencia de la industria urbana a desplazarse a otros lugares, su sustitución por usos a veces molestos para la vecindad, así como la falta de reconocimiento urbanístico del importante parque de vivienda existente, hacían imprescindible la reconsideración de las condiciones normativas del ámbito.

### Los objetivos del Plan 22@

La historia del 22@ empieza a finales del siglo pasado, en un momento en que confluyen dos hechos, uno local y otro global, que determinan y orientan la transformación del Poblenou barcelonés: el primero, es la evidente necesidad de intervención en un barrio de larga tradición productiva e industrial pero claramente en decadencia; el segundo, la explosión de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), un fenómeno de alcance global pero también con consecuencias locales. Finalmente, en relación con este segundo hecho, destaca también la liberalización de las telecomunicaciones en Europa.

El 22@Barcelona es un proyecto que se enmarca en la transformación del este de la ciudad junto con la estación de la Sagrera, la Vila Olímpica y el Fòrum. Se inicia el año 2000 en un momento de auge económico y como resultado de un liderazgo ejercido desde el Gobierno local. La premisa central del plan era conservar el carácter productivo del barrio, pero pasando de los usos y las actividades industriales (clave urbanística 22a) a los nuevos usos vinculados a las tecnologías de la información y la comunicación (clave 22@).

---

El 22@Barcelona es un proyecto que se enmarca en la transformación del este de la ciudad junto con la estación de la Sagrera, la Vila Olímpica y el Fòrum.

Así pues, el Plan 22@ responde a un triple objetivo: la revitalización urbana, económica y social del Poblenou. El proyecto se entiende en la tradición propia de la ciudad de Barcelona del planeamiento estratégico y de diseño de modelo de ciudad a largo plazo. El reconocimiento internacional que rodea la transformación de Barcelona en este periodo se ha visto como la manifestación contemporánea de la larga tradición de la ciudad de planificación innovadora y progresista iniciada por Ildefons Cerdà en el siglo XIX.

Los tres objetivos de la transformación están íntimamente relacionados entre ellos, de manera que el planeamiento urbanístico propuesto no se puede dissociar de una potente idea de transformar la base productiva del barrio (y de toda la ciudad) hacia la economía del conocimiento y de una aproximación social respetuosa con las preexistencias patrimoniales, tanto materiales como inmateriales, de los barrios del Poblenou. Así, en 2001 se inició el proceso propiamente urbanístico que tenía que fijar las bases físicas y el entorno urbano necesarios para propiciar la futura renovación económica. Esta nueva apuesta económica potencia la confluencia entre Administración, universidad y empresa con el fin de que las sinergias generadas entre estos agentes estratégicos incrementen la competitividad del sistema productivo y colaboren en la creación, el crecimiento y la consolidación del empleo de calidad.

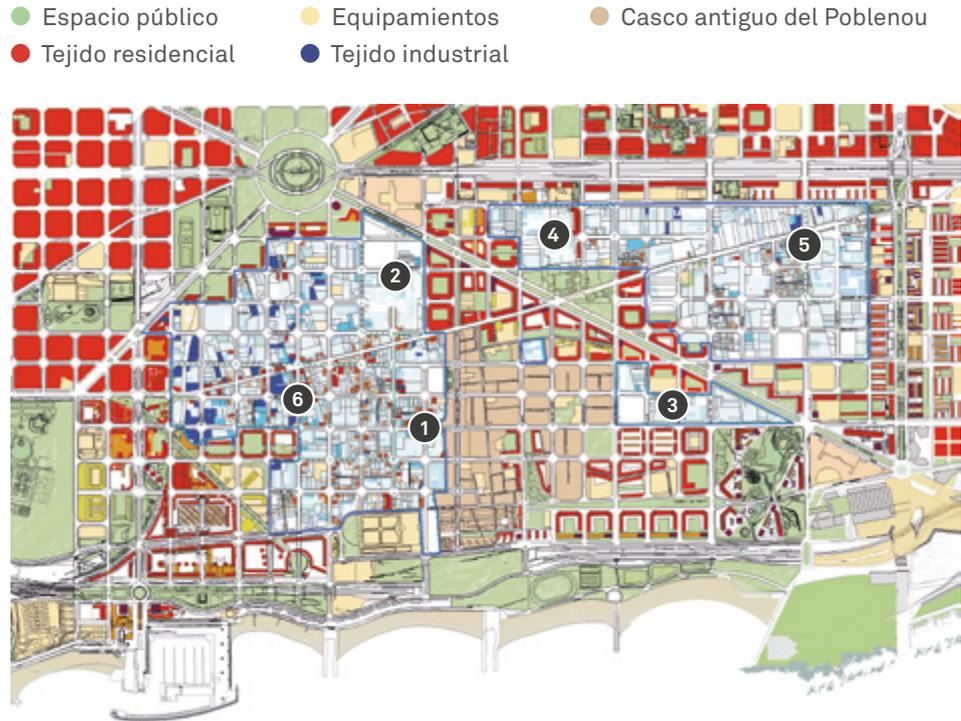
El planeamiento urbanístico debería determinar los elementos básicos de la transformación y propiciar con su desarrollo una renovación sostenible del territorio, basada en un modelo de ciudad compacta y diversa. La tesis urbanística permitió abordar el proyecto incorporando implícitamente el deseo de aprovechar los elementos más potentes de la situación de partida. De esta manera, la transformación no era un empezar de cero, sino una proyección al futuro de los activos fundamentales del proceso histórico de urbanización. Estos activos empezaban por la misma trama urbana diseñada por Cerdà hace más de 150 años, que se conservó y se le dio flexibilidad para que se adaptara a las nuevas necesidades de la edificación; continuaban en el patrimonio industrial edificado, que se catalogó y protegió con la voluntad de destacarlo y darle una nueva vida. También se consideró como activo valioso la memoria histórica del Poblenou, planteando varias iniciativas para recuperarla y documentarla.

---

El planeamiento urbanístico debería determinar los elementos básicos de la transformación y propiciar con su desarrollo una renovación sostenible del territorio, basada en un modelo de ciudad compacta y diversa.

Imagen 1. Plano del estado actual en el momento de la aprobación de la MPGM 22@ del año 2000

Fuente: Libro 22@ Barcelona, 10 años de renovación urbana. Ayuntamiento de Barcelona, 2010.



- ① Eje Llacuna    ② Campus Audiovisual    ③ Llull-Pujades-Llevant
- ④ Parc del Centre    ⑤ Perú-Pere IV    ⑥ Llull-Pujades-Ponent

En el aspecto económico, se apostó por mantener la vocación productiva del área, orientándolos hacia las nuevas actividades características de la economía del conocimiento, buscando la concentración de actividades relacionadas con centros de servicio y decisión, diseño, gestión de contenidos e información, etc. Se trata de actividades de un alto valor añadido, pero comparativamente poco consumidoras de suelo. La clusterización de las actividades económicas se plantea como estrategia de generación de sinergias y externalidades entre empresas de sectores considerados clave para el desarrollo económico y el crecimiento de la ciudad. Estas actividades son, en un primer lugar, cuatro especializaciones: las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), las tecnologías y la investigación biomédicas (BioMed), la energía y los medios, y se añadió más adelante el diseño.

## Los tres pilares del 22@

A mediados de la década de 1990, después de la transformación olímpica, todavía están pendientes de transformación 200 hectáreas de suelo calificado como industrial en el Poblenou. Este es el punto de partida de las propuestas del Plan 22@. Los planos urbanísticos redactados a raíz de las olimpiadas preveían casi en su totalidad la edificación de vivienda de mercado libre, como es el caso de la apertura de la Diagonal, la Vila Olímpica, Diagonal Mar y el Frente Marítimo. La propuesta para el 22@ se planteó de manera diferente desde el inicio, y tuvo dos grandes premisas: en primer lugar, preservar el carácter productivo del barrio adaptándolo a los nuevos usos y, en segundo lugar, se determinó que prácticamente toda la nueva vivienda generada sería de protección.

A grandes rasgos, podría decirse que el desarrollo del 22@ se ha canalizado, en buena medida, a través de tres instrumentos concretos: la modificación del Plan general metropolitano (MPGM) del año 2000 (vigente todavía hoy), el Plan especial de infraestructuras (PEI) y la sociedad municipal 22 Arroba BCN, S.A. (22@BCN), que funcionó entre los años 2000 y 2011.

La modificación del Plan general metropolitano para la renovación de las áreas industriales del Poblenou (distrito de actividades 22@bcn), en adelante MPGM 22@, se aprobó en julio del año 2000 con el objetivo principal de llevar a cabo la renovación urbana, económica y social de 198 hectáreas del Poblenou calificadas como de usos industriales (22a), manteniendo el carácter productivo para destinarlo al desarrollo de actividades intensivas en conocimiento. El MPGM 22@ supuso también el reconocimiento de las 3.300 viviendas existentes en el ámbito, que desde el año 1953 se encontraban en situación de disconformidad.

Tabla 1. Magnitudes del Plan 22@ según el estudio económico y financiero de la MPGM del año 2000 para la renovación de las zonas industriales del Poblenou

<b>Ámbito</b>	198,26 Ha (115 manzanas del Eixample), 1.159.626 m <sup>2</sup> de suelo 22@
<b>Potencial techo total de transformación</b>	3.088.879 m <sup>2</sup>
Potencial techo para nueva actividad económica	2.659.859 m <sup>2</sup>
Potencial techo de nueva vivienda de protección	Entre 343.777 y 429.025 m <sup>2</sup> (*)
<b>Incremento de zonas</b>	80 y 77.244 m <sup>2</sup> de suelo (*)
<b>Nuevos equipamientos</b>	Entre 140.240 y 151.322 m <sup>2</sup> de suelo (*)
<b>Estimación del incremento de puestos de trabajo</b>	60.000 aproximadamente, que se añadían a los 31.000 puestos existentes según el padrón de 1996

Los planos urbanísticos redactados a raíz de las olimpiadas preveían casi en su totalidad la edificación de vivienda de mercado libre, como es el caso de la apertura de la Diagonal, la Vila Olímpica, Diagonal Mar y el Frente Marítimo.

(\*) Estas cantidades oscilan en función de la parte del 0,2 m<sup>2</sup>st/m<sup>2</sup>sl del coeficiente neto complementario adicional que se destine a vivienda en los ámbitos de transformación predeterminados.

Fuente: Gerencia de Urbanismo, Ayuntamiento de Barcelona.

El incentivo para la transformación era el incremento de la edificabilidad, que pasaba de 2 m<sup>2</sup> de techo por m<sup>2</sup> de suelo (2 m<sup>2</sup>st/m<sup>2</sup>s con la clave 22a) a 2,2 (un incremento del 0,2 para pagar los costes de urbanización), y se podía incrementar de manera progresiva hasta 3 de acuerdo con los usos y el tipo de actuación previsto. A partir del 2,2 se preveían los complementos siguientes:

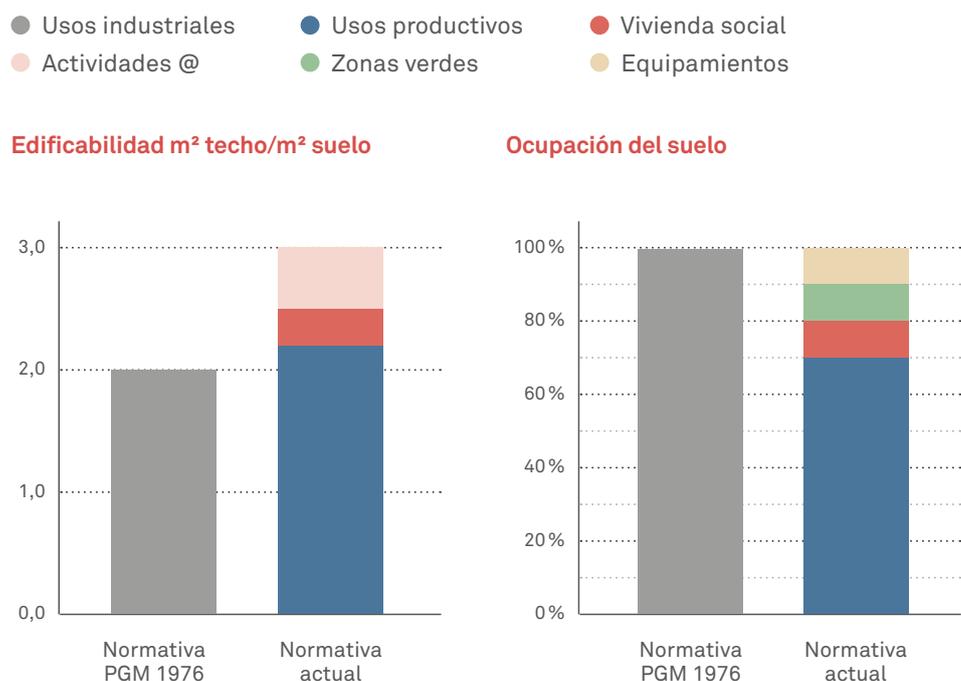
- 0,5 m<sup>2</sup>st/m<sup>2</sup>s, condicionado al destino exclusivo de actividades @ como medida para incentivar la implantación de estos tipos de uso.
- 0,3 m<sup>2</sup>st/m<sup>2</sup>s, de titularidad pública, a destinar obligatoriamente al uso de vivienda de protección (en los ámbitos de transformación predeterminada, este complemento podía ser de 0,5 m<sup>2</sup>st/m<sup>2</sup>s para atender también a necesidades de aparcamiento o de servicios técnicos).

En contrapartida, se preveía que la propiedad de suelo debería satisfacer unas cargas urbanísticas que básicamente eran las siguientes:

- Cesión del 10% del suelo para destinar a equipamientos.
- Cesión de 31 m<sup>2</sup> de suelo por cada 100 m<sup>2</sup> de techo de vivienda, de los que 18 m<sup>2</sup> eran para zona verde.
- Asunción de los costes de la urbanización de la zona verde.
- Asunción de los costes derivados de la nueva dotación de infraestructuras del sector, definidas en el Plan especial de infraestructuras.
- Cesión de la edificabilidad del 0,3 m<sup>2</sup>st/m<sup>2</sup>s para vivienda de protección.

Gráfico 1. Esquemas de edificabilidad y ocupación del suelo

Fuente: Libro 22@  
Barcelona, 10 años de  
renovación urbana.  
Ayuntamiento de  
Barcelona, 2010.



El segundo instrumento clave para transformar el Poblenou era el Plan especial de infraestructuras (PEI), que permitiría reurbanizar los 37 kilómetros de calles del distrito 22@ con servicios altamente competitivos. Las infraestructuras eran uno de los aspectos primordiales para poder construir un distrito puntero, y se diseñó un plan de máximos que no solo consideraba las prestaciones de los diferentes sistemas sino, también, desde el momento del diseño, su sostenibilidad y la calidad del espacio público. Su financiación (a través de un incremento de la edificabilidad) presenta también elementos innovadores porque posibilita mecanismos de financiación privada para la reurbanización unitaria del distrito siguiendo criterios de alta calidad con respecto al suministro eléctrico, las telecomunicaciones y la recogida de basura.

La tercera pata en la que se sustentaba el plan fue la creación en el año 2000 de la sociedad municipal 22@Barcelona (22@BCN), que aglutinaba los esfuerzos y voluntades vinculados con el desarrollo del proyecto. Como complemento de la estrategia general de desarrollo económico y urbanístico del 22@, la empresa municipal 22@BCN participó activamente en la promoción económica del distrito productivo y en la proyección internacional de su actividad empresarial, científica y docente, liderando varios programas y ofreciendo servicios de apoyo a las empresas.

La sociedad municipal 22@BCN funcionó hasta el año 2011, momento en el que se disolvió. A partir de esta fecha y con el estallido de la crisis económica, el 22@ quedó prácticamente parado. La actividad inmobiliaria se ha vuelto a reactivar desde el año 2015, pero el cierre de la sociedad 22@BCN ha dejado en el distrito un vacío en lo que respecta a la interlocución entre el Ayuntamiento y la vecindad y el empresariado (desde pequeños y pequeñas comerciantes o microempresas hasta grandes multinacionales) interesados en instalarse en el distrito.

### 1.3 EL DESARROLLO DEL 22@ (2000–2019)

La MPGM 22@ del año 2000 previó diferentes modalidades de transformación para ajustarse a las complejas realidades que entonces formaban el ámbito del 22@: ámbitos predeterminados de obligada transformación de iniciativa pública, ámbitos de una o media manzana donde se pueden tramitar proyectos de mejora urbana (PMU) de iniciativa privada, o bien parcelas individuales de más de 2.000 m<sup>2</sup>, que también puede desarrollar la iniciativa privada.

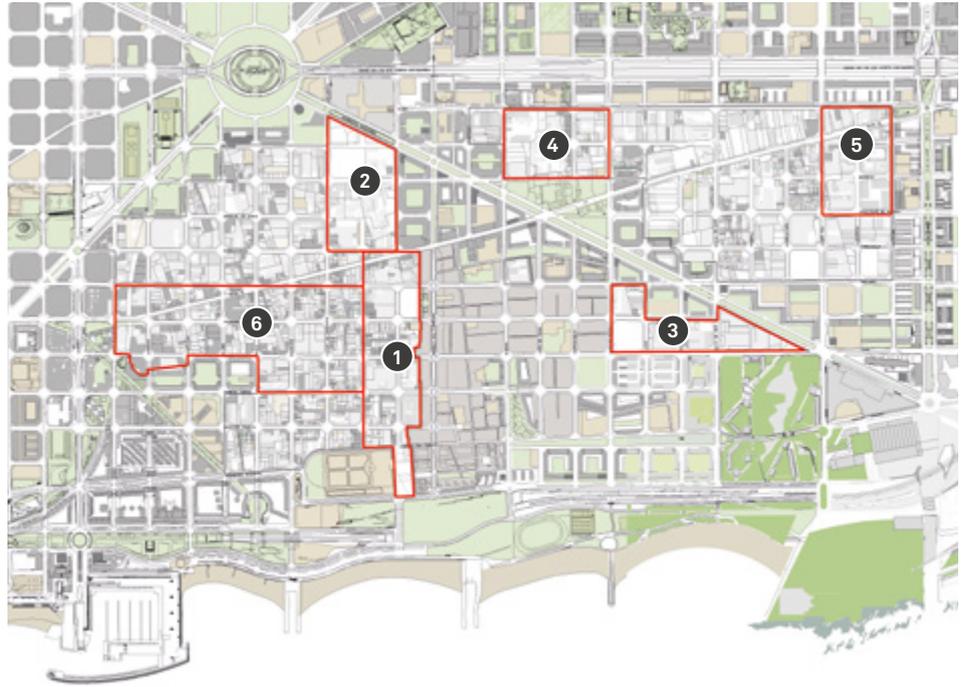
El plan delimitó seis ámbitos predeterminados de obligada transformación y el Ayuntamiento redactó y aprobó los correspondientes planes especiales de reforma interior (PERI) y PMU para su transformación, estableciendo a la vez unidades de actuación o subsectores para el posterior desarrollo de la gestión. Los seis ámbitos predeterminados representan un 47 % de la superficie del ámbito, excluyendo las vías existentes (calificación 5) y las afectaciones ferroviarias (calificación 3), y están distribuidos de la siguiente manera: 36,76 % por debajo de la Diagonal y un 11,10 % por encima.

---

Las infraestructuras eran uno de los aspectos primordiales para poder construir un distrito puntero, y se diseñó un plan de máximos que no solo consideraba las prestaciones de los diferentes sistemas sino, también, desde el momento del diseño, su sostenibilidad y la calidad del espacio público.

Imagen 2. Plano de los ámbitos predeterminados

Fuente: Libro 22@ Barcelona, 10 años de renovación urbana. Ayuntamiento de Barcelona, 2010.



- ① Eje Llacuna    ② Campus Audiovisual    ③ Lull–Pujades–Llevant
- ④ Parc del Centre    ⑤ Perú–Pere IV    ⑥ Lull–Pujades–Ponent

Tal como regula la MPGM, el resto de los suelos de los ámbitos no incluidos en los anteriores planes predeterminados pueden transformarse o no. La realidad es que el planeamiento de transformación fuera de los ámbitos predeterminados incrementó el porcentaje total de suelos con planeamiento de transformación aprobado, hasta el 73,69% en diciembre de 2011, en plena crisis económica.

Tabla 2. Estado del planeamiento (2019)

Fuente: Documento de criterios. Ayuntamiento de Barcelona, 2019.

Superficies en m <sup>2</sup>	Totales	%	Por encima de la Diagonal	%	Por debajo de la Diagonal	%
Total ámbito 22@	1.319.379,00	100,00	498.836,24	37,81	820.542,76	62,19
Planes predeterminados	631.496,73	47,86	146.428,29	11,10	485.068,44	36,76
Resto de planeamiento aprobado	387.185,99	29,35	201.207,93	15,25	185.978,06	14,10
Total planeamiento aprobado	1.018.682,72	77,21	347.636,22	26,35	671.046,50	50,86

A medida que el sector inmobiliario recuperaba capacidad de inversión, este porcentaje ha remontado hasta un 77,21% de suelos con planeamiento de transformación aprobado, al cierre del año 2018. La superficie correspondiente a los ámbitos predeterminados en la zona por encima de la Diagonal (la llamaremos norte) corresponde a un 11,10% del ámbito, mientras que por debajo de la Diagonal es de un 36,76%; es decir, esta última es del triple.

La MPGM 22@ del año 2000 también previó la posibilidad de transformación de algunas parcelas de manera individual y que no necesitarán reparcelaciones posteriores, tal es el caso de los edificios industriales consolidados, los frentes consolidados, los edificios catalogados que se transforman de manera independiente, y los avances del plan en parcelas de más de 2000 m<sup>2</sup>. En estos casos, las cargas urbanísticas se formalizan económicamente, ante la imposibilidad de hacerlo físicamente.

El resto de ámbitos, que engloba los subsectores y las unidades de actuación de los planes predeterminados, los planes de manzana y los polígonos de actuación que se puedan determinar en ellos, necesitarán la aprobación de un proyecto de reparcelación para hacer efectiva la transformación.

Si se analiza el estado de desarrollo de la edificación en relación con el 57,88% del suelo que ha completado la gestión urbanística, se puede observar que aproximadamente la mitad tiene la edificación totalmente ejecutada. Es decir, aproximadamente un 28% del total del suelo inicial ha completado la transformación urbanística y ha acabado también el proceso de edificación. A este dato habría que añadir el correspondiente al techo, que se encuentra actualmente en trámite de licencia.

La crisis económica iniciada en 2008 afectó directamente al proceso de transformación, y una parte importante del planeamiento aprobado quedó con la gestión pendiente, ante la pasividad del mercado. Esto se refleja en la evolución de las cifras del cuadro siguiente desde 2010, donde se puede observar la práctica paralización del proceso hasta el año 2014.

---

La crisis económica iniciada en 2008 afectó directamente al proceso de transformación, y una parte importante del planeamiento aprobado quedó con la gestión pendiente, ante la pasividad del mercado.

Tabla 3. Evolución de la gestión urbanística (2010–2019)

Fuente: Instituto Municipal de Urbanismo.

Fecha	Parcial de gestión (m <sup>2</sup> de suelo)	Acumulado de gestión (m <sup>2</sup> de suelo)	% alcanzado
31.12.2019	45.042 m <sup>2</sup>	763.855 m <sup>2</sup>	57,88 %
31.12.2018	41.892 m <sup>2</sup>	718.813 m <sup>2</sup>	54,47 %
31.12.2017	10.745 m <sup>2</sup>	676.921 m <sup>2</sup>	51,31 %
31.12.2016	–	666.176 m <sup>2</sup>	50,49 %
31.12.2015	21.283 m <sup>2</sup>	666.176 m <sup>2</sup>	50,49 %
31.12.2014	–	644.893 m <sup>2</sup>	48,87 %
30.06.2013	5.732 m <sup>2</sup>	644.893 m <sup>2</sup>	48,87 %
30.06.2012	13.458 m <sup>2</sup>	639.161 m <sup>2</sup>	48,44 %
31.12.2011	2.942 m <sup>2</sup>	625.703 m <sup>2</sup>	47,42 %
31.12.2010	1.760 m <sup>2</sup>	622.758 m <sup>2</sup>	47,20 %

14

Medida de gobierno

Según un estudio del Institut Cerdà, se estima que en los últimos 20 años se han instalado en el ámbito 22@ 4.342 empresas, de las que 1.379 son servicios intensivos en conocimiento y 132 industrias de media y alta tecnología.

Según un estudio del Institut Cerdà, se estima que en los últimos 20 años se han instalado en el ámbito 22@ 4.342 empresas, de las que 1.379 son servicios intensivos en conocimiento y 132 industrias de media y alta tecnología. Estas empresas generan 47.408 puestos de trabajo y un valor añadido bruto de 2.684 millones de euros. Si se extiende este análisis al ámbito de influencia del 22@ (el ámbito definido por la Gran Vía, el Litoral, el paseo de Sant Joan y el río Besòs), la creación de empresas asciende a 10.308, y la creación de puestos de trabajo a 92.140.

Esta transformación física, económica y social del 22@ no se ha desarrollado de manera homogénea en todo el ámbito del 22@. Se pueden identificar dos ámbitos altamente diferenciados: un ámbito sur (120 hectáreas) transformado y dinámico a escala económica y un ámbito norte (79 hectáreas) que no se ha beneficiado del 22@ para transformarse. El 22@ sur concentra el 84% de empresas, el 85% de los trabajadores y genera el 86% del valor añadido bruto de toda el área del 22@.

En relación con la creación de empresas, se mantiene este desequilibrio, y se identifican dos tendencias diferentes: con respecto al 22@ norte, el número de empresas creadas es cada vez menor y las que han llegado se dedican al comercio, mientras que en el 22@ sur el número de empresas creadas no ha parado de crecer desde 2009, y ha atraído principalmente a empresas del sector TIC.

El desequilibrio existente entre los dos ámbitos del 22@ se manifiesta también en relación con la distribución de valor añadido bruto. En el sur, transformado por el 22@, destaca el sector de la información y de la comunicación; en cambio, en el norte, este sector casi no se ha desarrollado, y se observa una presencia mayor de sectores de menos valor añadido, como el comercio y la industria manufacturera.

Por lo tanto, se puede afirmar que en el 22@ norte no se han desarrollado iniciativas dentro del Plan 22@, lo que representa un amplio margen de mejora que se puede potenciar con la incorporación de ajustes en el planeamiento. Teniendo en cuenta la diferencia de tamaño entre el ámbito norte y el ámbito sur, 79 hectáreas y 120 hectáreas, respectivamente, la tabla siguiente resume los datos principales que definen el desequilibrio existente (datos de 2018):

Tabla 4. Empresas instaladas en el 22@

Ámbito	Empresas	Servicios intensivos en conocimiento	Industrias de media y alta tecnología	Trabajadores y trabajadoras	Valor añadido bruto (millones de €)
22@ norte	706	131	31	7.021	386
22@ sur	3.636	1.248	101	40.387	2.298
<b>Total</b>	<b>4.342</b>	<b>1.379</b>	<b>132</b>	<b>47.408</b>	<b>2.684</b>

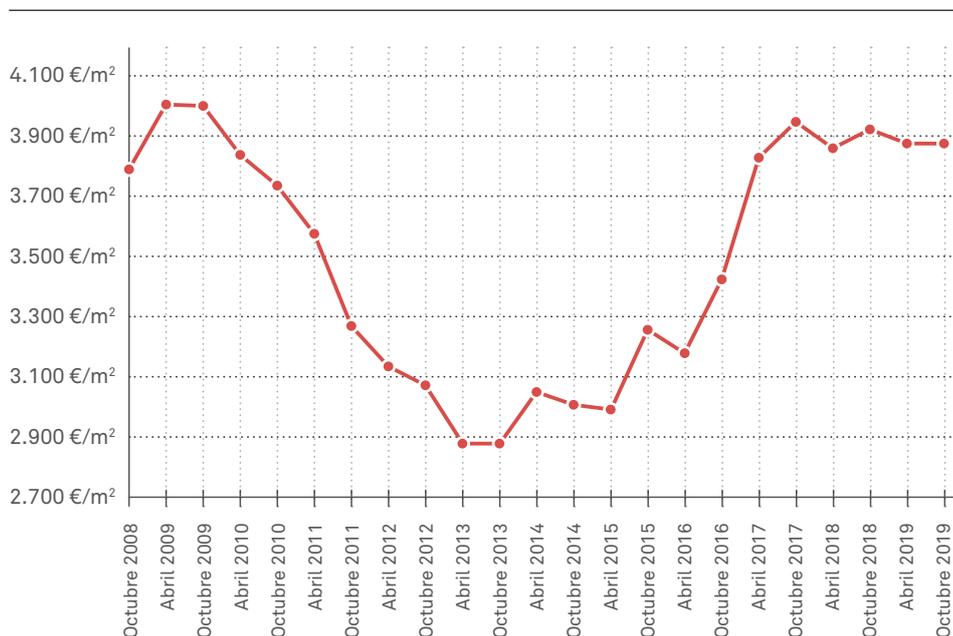
Fuente: Informe del Institut Cerdà, 2018.

En cuanto al acceso a la vivienda, el Poblenou se ha visto inmerso en la misma tendencia de escalada de precios que se ha producido en la ciudad de Barcelona. La evolución de los precios de venta de viviendas de segunda mano marcó los máximos históricos en la época del estallido de la burbuja inmobiliaria (abril de 2009). Los precios cayeron durante el periodo de crisis económica (2009–2015), volvieron hacia el año 2017 a niveles similares previos al 2009 y mostraron síntomas de estancamiento desde octubre de 2017. Con respecto al mercado del alquiler, este ha seguido una tendencia similar, aunque destaca el fuerte aumento producido desde el año 2000, donde casi se triplica el precio del m<sup>2</sup> de alquiler mensual y en el que la tendencia alcista no parece todavía haberse acabado.

15

Impulsemos el 22@

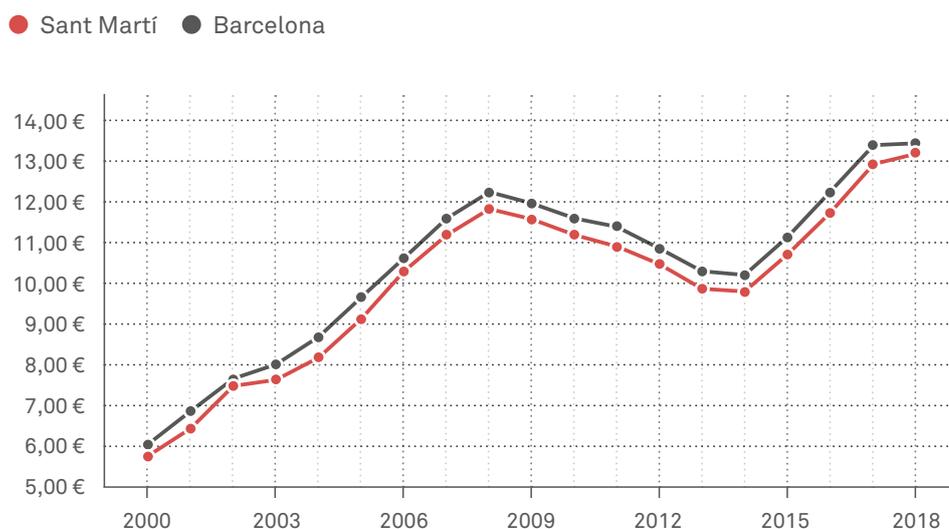
Gráfico 2. Evolución del precio de la vivienda de segunda mano en el distrito de Sant Martí (€/m<sup>2</sup>)



Fuente: Idealista.com

Gráfico 3. Evolución del precio del alquiler en el distrito de Sant Martí (€/m<sup>2</sup>)

Fuente: Generalitat de Catalunya.



#### 1.4 EL PROCESO PARTICIPATIVO “REPENSEMOS EL 22@”

##### La Comisión de Coordinación del 22@ y la Comisión Ampliada 22@

Llegado el año 2017, el Ayuntamiento de Barcelona decide dar un nuevo impulso al liderazgo municipal del proyecto y, al mismo tiempo, dar respuesta a las demandas, sobre todo vecinales, de revisión de las reglas del juego del 22@, a partir de un análisis consensuado tanto de los puntos fuertes como de los débiles del balance de más de 15 años. Se inicia así la segunda fase del proyecto, que tiene el pistoletazo de salida con la creación de la Comisión de Coordinación del 22@. En esta comisión participan todos los departamentos del Ayuntamiento implicados en el desarrollo del 22@ y la sociedad civil barcelonesa, para reactivar la transformación urbana de este ámbito, y consolidar Barcelona como capital de la innovación y el emprendimiento. Los objetivos de esta comisión son los siguientes:

- Atender coordinadamente las necesidades de la ciudadanía y las empresas, desde una visión institucional coherente y unitaria, de manera que se genere un debate con la ciudadanía y los agentes implicados.
- Agilizar la transformación urbanística, con atención especial a las zonas que han quedado al margen de la transformación con la identificación de actuaciones de interés público estratégicas.
- Velar por una implantación coordinada del proyecto con capacidad de producir sinergias entre sí, e identificar y priorizar objetivos municipales coordinando inversión pública y privada.

Para abordar estos objetivos, la Comisión de Coordinación se organiza a partir de un comité ejecutivo (composición municipal) encargado de convocar y elevar a una Comisión de Coordinación Ampliada 22@ y a unos grupos de trabajo todo lo que está relacionado con el análisis, el debate y el seguimiento de propuestas, proyectos y actuaciones. Esta Comisión Ampliada está formada por la denominada cuádruple hélice, que incluye a las personas que gestionan la ciudad (sector público), las que la viven (tejido vecinal), las que hacen negocio en ella (tejido empresarial) y las que la piensan (universidades e investigación).

Concretamente, la Comisión de Coordinación Ampliada 22@ y los grupos de trabajo estaban formados por representantes de la Federación de Asociaciones de Vecinos y Vecinas de Barcelona, la Taula Eix Pere IV, la Asociación de Vecinos y Vecinas del Poblenou, la asociación de empresas 22@Network, la asociación Poblenou Urban District, la Universidad de Barcelona, la Universidad Politécnica de Cataluña, la Universidad Pompeu Fabra, la Fundació b\_TEC Campus Diagonal Besòs, el Consorcio del Besòs, el Plan estratégico metropolitano de Barcelona y el distrito de Sant Martí.

La Comisión de Coordinación Ampliada 22@ aprobó, en su sesión constitutiva de 1 de junio de 2017, a instancias del distrito de Sant Martí, impulsar el proceso participativo “Repensemos el 22@”, coordinado por el distrito de Sant Martí y la Dirección de Democracia Activa, y en sintonía con los grupos de trabajo coordinados, con el objetivo de desarrollar lo siguiente:

- Una diagnosis ciudadana de los retos y las necesidades de los barrios del Poblenou y del distrito de Sant Martí en el ámbito del 22@ a escala social, económica y urbanística.
- Una propuesta estratégica ciudadana formada por propuestas de actuación, medidas y acciones en los ámbitos social y cultural, de la economía y del urbanismo y la movilidad, concretamente vinculadas a:  
(1) medidas urbanísticas de modificación del Plan general metropolitano, principalmente zonas 22@ no transformadas o no reparceladas;  
(2) medidas de impulso de la actividad económica que se considere estratégica, y (3) medidas de impulso de programas y servicios municipales para desarrollar en los espacios de titularidad pública.

---

La Comisión de Coordinación Ampliada 22@ aprobó, en su sesión constitutiva de 1 de junio de 2017, a instancias del distrito de Sant Martí, impulsar el proceso participativo “Repensemos el 22@”.

17

Impulsemos el 22@

## El pacto civil como hoja de ruta consensuada

Se ha llevado a cabo un proceso abierto a la ciudadanía desplegado mediante múltiples actividades y acciones innovadoras, como mesas redondas, recorridos exploratorios o el uso de plataformas digitales, con el fin de llegar al máximo número de personas.

Desde el punto de vista metodológico, se articularon dos niveles de discusión. Por un lado, un proceso de trabajo dirigido a personas expertas representantes de la cuádruple hélice, organizadas alrededor de tres grupos de trabajo, que abordaron cada una de las temáticas sustanciales para el distrito de la innovación: urbanismo y vivienda; economía e innovación, y aspectos culturales y sociales. La coordinación de estos grupos ha ido a cargo de representantes académicos de tres universidades públicas con presencia en el 22@, y ha contado con voces históricas y otras más nuevas.

Por otro, se ha llevado a cabo un proceso abierto a la ciudadanía desplegado mediante múltiples actividades y acciones innovadoras, como mesas redondas, recorridos exploratorios o el uso de plataformas digitales, con el fin de llegar al máximo número de personas. La coordinación de esta parte la han hecho las áreas del Ayuntamiento encargadas de la participación, así como el Distrito de Sant Martí.

El proceso se articuló en dos fases: una fase de diagnóstico y otra de propuesta. En la fase de diagnóstico, se identificaron los aspectos positivos y negativos del proyecto 22@ y su impacto en el Poblenou, y se llegó a un balance compartido. Sin tener que renunciar a las diferencias sobre lo que había ocurrido, se llegaron a poner en común los temas sustanciales sobre los que había que trabajar. Durante la fase de propuesta, los diferentes actores consiguieron dibujar el mínimo común denominador de cada tema sustancial para encarar los próximos años del proyecto, que finalmente se concretaron en un total de 19 actuaciones que abarcan desde la definición de un nuevo modelo urbanístico con más presencia de vivienda hasta el impulso de un nuevo modelo de gobernanza compartida y de gestión, pasando por la actualización de elementos como la movilidad, la economía de la innovación, el patrimonio y los elementos culturales y la ecología.

En lugar de fijar estas propuestas en un tradicional plan director o estratégico, los propios actores reclamaron hacerlo mediante un pacto civil que reflejara el firme compromiso de las diferentes partes para sacar adelante un conjunto de iniciativas bajo el liderazgo público. Así, el 19 de noviembre de 2018 se firmó el pacto civil como expresión final de un año y medio de trabajo colectivo. Por lo tanto, se trata de un documento firmado solemnemente por los máximos y las máximas representantes de once organizaciones e instituciones vinculadas al Poblenou y al 22@. Su despliegue comportará necesariamente cambios normativos, algunos de los cuales ya han empezado. El Ayuntamiento ha iniciado formalmente los trabajos relativos al planeamiento urbanístico consecuentes con lo acordado, así como otros compromisos del pacto que se recogen en la presente medida de gobierno.

## 1.5 EL DOCUMENTO DE CRITERIOS (2019)

En mayo de 2019 se acordó exponer al público un documento de criterios que establece las directrices para ajustar el planeamiento urbanístico de acuerdo con la diagnosis reciente y los acuerdos expresados en el documento pactado. El hecho de haber pasado casi 20 años desde la aprobación de la MPGM 22@ ha permitido recoger las experiencias y los conocimientos de los diferentes agentes implicados en este proceso de transformación urbanística. El objetivo del documento de criterios es valorar el desarrollo de la MPGM 22@ y plantear los criterios urbanísticos futuros de la transformación.

El documento contiene criterios generales y líneas de trabajo que tendrán que concretarse en diferentes instrumentos de planeamiento, de acuerdo con los siguientes principios:

- Definir criterios de ordenación para las áreas pendientes de desarrollo conforme a los nuevos requerimientos urbanos y sociales con una apuesta para intensificar la presencia de la vivienda protegida.
- Destacar las trazas, los tejidos y las edificaciones históricas.
- Atender a las especificidades de la trama menuda identitaria: tejidos residenciales preexistentes, edificios industriales consolidados.
- Enlazar y potenciar los elementos de estructura urbana de escala general que ya están planteados y en diferente nivel de desarrollo.
- Incorporar actividades “@”, de acuerdo con los nuevos ejes de promoción económica y para dar apoyo a políticas de crecimiento inclusivo, que promuevan la economía verde y circular, y den respuesta a las necesidades de la industria 4.0 y al movimiento *maker*.
- Estudiar ámbitos de transformación de mayor tamaño en la manzana con el fin de plantear ordenaciones con lógica de conjunto dentro de la estructura urbana general con la posibilidad de obtener piezas de cesión de tamaño grande.
- Promover y reforzar, de acuerdo con los objetivos estratégicos del Compromiso Ciudadano por la Sostenibilidad, los aspectos ambientales en todas sus vertientes y para las diferentes fases de la renovación urbana, así como los aspectos relacionados con la configuración del espacio público y las infraestructuras.
- Actualizar y revisar con criterios de sostenibilidad urbana y de pacificación viaria el Plan especial de infraestructuras del 22@.

---

El objetivo del documento de criterios es valorar el desarrollo de la MPGM 22@ y plantear los criterios urbanísticos futuros de la transformación.

## 2. Justificación de la medida

### 2.1 HACER FRENTE A LOS RETOS DEL SIGLO XXI EN EL POBLENOU Y EN EL 22@

---

La ciudad pos-covid-19 nos plantea más preguntas que respuestas, y nos introduce en un proceso de reflexión sobre la calidad de vida en la ciudad que ya era necesario debido a la evolución de Barcelona y del 22@ en los últimos 20 años y que ahora se ha convertido en urgente.

La contaminación, el cambio climático, la transición ecológica, las desigualdades, la movilidad, la gentrificación, el derecho a la vivienda, la convivencia multicultural, las nuevas formas de trabajo y la salud en la ciudad densa y compacta, son los principales retos a los que la ciudad de Barcelona en general y el Poblenou en particular deben hacer frente en la actualidad. Hace veinte años, muchos de estos retos no afectaban a la ciudad con la intensidad actual, y, por lo tanto, hace falta ordenar e impulsar la gestión municipal para trabajar en el presente y futuro del 22@ incorporando estas nuevas perspectivas. Algunos de estos retos requieren actuaciones tácticas a corto plazo y otras estrategias a medio y largo plazo para poder hacer efectivas las transformaciones más estructurales que serán necesarias para dar soluciones económicamente, socialmente y ambientalmente sostenibles a la ciudadanía.

La ciudad pos-covid-19 nos plantea más preguntas que respuestas, y nos introduce en un proceso de reflexión sobre la calidad de vida en la ciudad que ya era necesario debido a la evolución de Barcelona y del 22@ en los últimos 20 años y que ahora se ha convertido en urgente. A continuación, planteamos algunas de las tendencias que enmarcan las propuestas que recoge esta medida de gobierno.

La primera condición de un barrio habitable es la salud de sus habitantes, como ya decía Aristóteles hace más de 2.000 años, y como se ha podido constatar con la crisis sanitaria provocada por la Covid-19. También la emergencia climática ha posicionado la renaturalización de las calles y espacios públicos como algo prioritario, para reducir la contaminación del aire, proporcionar bienestar climático y reducir el efecto de isla de calor. Estas prioridades se deben traducir en soluciones que incorporen tanto el punto de vista ambiental como el de la prevención sanitaria en el espacio público. Dado que el espacio público urbano es una infraestructura democratizadora y catalizadora de creatividad, su reinención se puede canalizar mediante la participación ciudadana para hacer barrios más habitables para toda la ciudadanía.

Por otro lado, las dinámicas sociales actuales, como el envejecimiento de la población o la diversidad cultural de la población de Barcelona (que ha pasado de un 2% de población extranjera en el año 2000, cuando se creó el 22@, a un 20% en 2020) nos plantean prestar más atención al ámbito local, de barrio, para crear espacios de interrelación y gestión comunitaria que generen red de protección. Hay que explorar iniciativas como “La ciudad de los 15 minutos”, que plantean la idea de que la ciudadanía pueda satisfacer sus necesidades básicas de alimento, trabajo, cuidados, educación, conocimiento, cultura, ocio, etc. desde casa o sin desplazarse más de 15 minutos a pie o en bici. Eso implica

replantearse cuestiones como las prioridades en los comercios de barrio, el derecho a la vivienda y a un paisaje urbano de calidad, gestionar la gentrificación o mantener una mezcla de usos en los barrios con un ecosistema de empresas variado, que no expulse a las pequeñas y medianas empresas con menos capacidad de pagar alquileres en el distrito.

Existe la oportunidad de descentralizar la actividad económica y potenciar usos diversificados (trabajo, vivienda, ocio) más localizados que mejoren la calidad de vida de los barrios y reduzcan la movilidad obligada. Además, menos movilidad obligada implica no solo menos riesgo de infecciones, sino también menos contaminación y menos estrés. Para hacer esta propuesta viable, también hay que seguir innovando en movilidad en la ciudad densa y compacta, con la generalización de la movilidad pública sostenible activa (peatones, bicicletas), compartida y no contaminante (motos y coches eléctricos compartidos).

Y el dinamismo también incluye trabajar las relaciones a escala de barrio con las visiones a escala metropolitana, es decir, compatibilizar la ciudad de los 15, de los 30 o de los 45 minutos con la ciudad de ambición global que también es Barcelona. Hay que encontrar nuevos equilibrios para compatibilizar la economía del y de la visitante con la economía local, así como proporcionar espacios en la ciudad para los residentes y las residentes permanentes, semipermanentes o temporales. Asimismo, hay que ampliar la perspectiva del 22@ más allá del Poblenou y del distrito de Sant Martí, potenciando las relaciones con nuevos espacios productivos de la ciudad que se desarrollarán en los próximos años, como son el entorno de la Sagrera y los polígonos del Besòs.

Como dijo el insigne arquitecto Manuel de Solà-Morales ya hace más de 10 años, “El distrito del 22@ puede verse como la metáfora de un área verdaderamente metropolitana. Quiere ser local y global a la vez. Depende directamente de su relación con el mundo exterior tanto como de sí misma. Quizás podríamos entenderla y mejorarla como si fuera maqueta, propuesta a escala, de una idea metropolitana. Sobre la sólida base de Ildefons Cerdà”.

## 2.2 FORTALECER EL ECOSISTEMA INNOVADOR Y CREATIVO

El 22@ ha demostrado ser un proyecto de importancia trascendental para el desarrollo económico innovador no solo del distrito de Sant Martí, sino de toda Barcelona y su área metropolitana. En los últimos 20 años, el sector de la economía del conocimiento impulsado en el 22@ se ha adaptado a diferentes cambios económicos, políticos y tecnológicos, y ha generado un rico ecosistema productivo que aloja a empresas más o menos consolidadas de todos los tamaños y que ha sido un entorno fértil para *start-ups* de varios tipos.

Al mismo tiempo, el Ayuntamiento de Barcelona ha hecho una apuesta clara por el sector creativo, no tradicional, y, con el despliegue del distrito tecnológico del 22@, es la ciudad catalana con más concentración de empresas TIC.

---

Existe la oportunidad de descentralizar la actividad económica y potenciar usos diversificados (trabajo, vivienda, ocio) más localizados que mejoren la calidad de vida de los barrios y reduzcan la movilidad obligada.

---

Hay que encontrar nuevos equilibrios para compatibilizar la economía del y de la visitante con la economía local, así como proporcionar espacios en la ciudad para los residentes y las residentes permanentes, semipermanentes o temporales.

---

El proyecto de ciudad, planteado en el año 2000, de impulsar un modelo industrial adaptado a la revolución tecnológica basada en la económica del conocimiento, permitió desarrollar una nueva base productiva y ocupacional.

Concretamente, en el 2012 había 1.800, que representaban el 2,6 % del total de empresas del municipio y suponían el 44 % de las empresas TIC de Cataluña. De hecho, casi el 50% de las patentes europeas que se solicitan en Cataluña son de empresas TIC establecidas en Barcelona. Este apoyo a las industrias creativas se recoge en la medida de gobierno de Impulso de las industrias creativas aprobada en el Plenario de 25 de octubre de 2019 y que tiene como objetivo activar la industria creativa de la ciudad y, al mismo tiempo, convertir el Disseny HUB en el espacio emblemático que la dinamiza y la promueve desde el punto de vista de las políticas públicas.

El proyecto de ciudad, planteado en el año 2000, de impulsar un modelo industrial adaptado a la revolución tecnológica basada en la económica del conocimiento, permitió desarrollar una nueva base productiva y ocupacional. El contexto que se dibuja después de la crisis de la Covid-19 todavía es difuso en muchos aspectos económicos, pero, con toda seguridad, acelerará la digitalización de muchos ámbitos de la economía que habían afrontado esta transición con timidez. El uso de plataformas digitales se ha incrementado exponencialmente durante el confinamiento y se ha detectado que hay que potenciar el mundo en línea como complemento de la actividad presencial para sobrevivir a esta crisis y a las que pueden llegar. Una estrategia de progreso inclusivo para la ciudad debe movilizar las capacidades de innovación y creatividad para dar respuesta a los nuevos retos sociales, como podrían ser los siguientes:

- Las tecnologías y la investigación biomédica eran uno de los sectores estratégicos originales del 22@, pero el contexto actual de este sector está cambiando considerablemente. La sanidad y la telemedicina están experimentando una revolución para dar respuesta a las demandas de salud pública ante rebrotes del virus y de otros retos que pueden surgir en el futuro.
- Nuevos modelos de trabajo, de educación y de entretenimiento.
- Nuevos modelos de vivienda, donde se diluye la separación entre puesto de trabajo y vivienda, lo que genera espacios flexibles e híbridos.
- Nuevos modelos de cuidados; hace falta cuestionar el modelo de residencias y explorar alternativas que garanticen la calidad de vida en todas las etapas.
- La ciberseguridad, una industria que ya estaba en expansión, pero la aceleración de la digitalización seguirá empujando su despliegue como sector estratégico de la economía.

Se deberán diseñar políticas públicas e infraestructuras ágiles y creativas que permitan a la sociedad adaptarse a la nueva realidad e identificar oportunidades de mercado, como plataformas por gestionar el transporte, la logística y la movilidad, la restauración a domicilio, el *e-commerce*, etc. El despliegue de todos estos ámbitos estratégicos para la economía de la ciudad está recogido también en el marco del Barcelona Green Deal, la nueva agenda que tiene como objetivo fortalecer la proyección económica de Barcelona hacia el futuro con ambición, mediante un progreso económico compartido, socialmente justo, ambientalmente responsable y con capacidad de generar alianzas entre ciudadanía, instituciones y sociedad civil.

---

El 22@ es ya hoy un entorno donde conviven empresas de sectores innovadores y creativos con centros de formación y universidades. Esta vecindad genera sinergias que se tienen que seguir potenciando y fortaleciendo con la colaboración de las administraciones públicas.

Un ecosistema innovador y creativo necesita nutrirse de talento. Por lo tanto, también se deberá avanzar en la formación y atracción de talento nacional e internacional potenciando modelos educativos que doten a las personas de las habilidades más demandadas en la actualidad (programación, datos, diseño, salud...) y que mejoren la empleabilidad. El 22@ es ya hoy un entorno donde conviven empresas de sectores innovadores y creativos con centros de formación y universidades. Esta vecindad genera sinergias que se tienen que seguir potenciando y fortaleciendo con la colaboración de las administraciones públicas.

Con el fin de fidelizar el talento internacional, también se deberá prestar atención a los equipamientos y servicios que faciliten su implantación y la de sus familias en el distrito. Se trataría de dotar a los barrios de equipamientos educativos, sanitarios, de cuidados y de ocio para todo el ciclo vital, como guarderías, escuelas internacionales, residencias de personas mayores o de estudiantes, centros de ocio, centros deportivos, etc., donde el idioma no sea una barrera y se puedan satisfacer las necesidades de los vecinos y de las vecinas y también de la ciudadanía internacional.

### 2.3 DINAMIZAR BARRIOS HABITABLES E INCLUSIVOS

El 22@ es actualmente el gran motor económico de la ciudad, además de una iniciativa pionera admirada y copiada por ciudades de todo el mundo. Es un ejemplo de cómo una idea económica, traducida en una norma urbanística, transforma unos entornos urbanos obsoletos en un distrito vibrante y dinámico. Y, como todas las buenas ideas, deben poder evolucionar si lo hace su contexto. Después de veinte años desde el inicio de su implementación y después de un proceso participativo de casi tres años, planteamos una evolución de las normativas urbanísticas con el fin de mantener este dinamismo, adaptándolo a los nuevos retos del siglo XXI, e incorporando las demandas de todos los agentes del Poblenu. El escenario post-emergencia sanitaria por la Covid-19 añade la complejidad de hacer esta puesta al día de la normativa municipal sin detener la actividad económica, y nos obliga a redoblar esfuerzos al agilizar al máximo la gestión municipal para facilitar la implantación de cualquier actividad económica alineada con los planteamientos fundacionales del 22@ que pueda generar empleo.

Por lo tanto, esta nueva MPGM tendrá que respetar la filosofía de cambio de modelo económico que ha logrado tanto éxito, incorporando los ajustes que requiere la contextualización de la ciudad veinte años después de su propuesta de transformación para crear una ciudad más habitable, más dinámica económicamente y más sostenible, y para hacer frente a fenómenos como la gentrificación (que el año 2000 todavía era incipiente en el Poblenu) y el resto de cuestiones identificadas durante el proceso participativo.

---

El 22@ es actualmente el gran motor económico de la ciudad, además de una iniciativa pionera admirada y copiada por ciudades de todo el mundo. Es un ejemplo de cómo una idea económica, traducida en una norma urbanística, transforma unos entornos urbanos obsoletos en un distrito vibrante y dinámico.

---

Se plantea el criterio territorial como estrategia de ubicación de los equipamientos de proximidad identificados como necesarios. A partir del análisis de los equipamientos existentes y previstos, se plantea la ubicación en las zonas del ámbito 22@ donde actualmente hacen falta.

Con respecto al balance social, ya en el año 2010, en el libro *22@ Barcelona. 10 años de renovación urbana* (editado por el Ayuntamiento de Barcelona) se planteaban propuestas de mejora en la línea de las incluidas en el Documento de Criterios de la MPGM, tales como las que se relatan a continuación.

En materia de preservación de los tejidos tradicionales, “[...] el hecho de no tener una normativa específica para las parcelas de los tejidos tradicionales las sitúa en el marco de una regulación supuestamente transitoria que dificulta la instalación de nuevas actividades y la renovación y rehabilitación de la edificación y, además, las deja expuestas a una posibilidad permanente de afectación, con pocas probabilidades de realizarse”.

Así, “como estrategia de futuro para estos tejidos, se plantea una reorientación de la normativa basada [...] en la preservación de sus cualidades urbanas y la solución a la actual situación de parálisis urbanística; [...] la mezcla entre el uso residencial y el productivo; la distribución de la vivienda en frentes continuos y con poca distancia entre ellos; la presencia de actividades diversas en las plantas bajas; [...] la desafección de estas parcelas; [...] y la posibilidad de instalar nuevas actividades productivas diferentes de las industriales” (p. 213).

En el proceso de participación y reflexión sobre el 22@ se concluyó que también hay que repensar los equipamientos. Las cesiones gratuitas del 10% del ámbito destinado a equipamiento, junto con el porcentaje correspondiente a la vivienda generada con la transformación, dan lugar a piezas de equipamiento de tamaño pequeño o mediano. La dificultad está en la generación de piezas grandes destinadas a determinados equipamientos de tipo docente, cultural, deportivo, y de otros, en caso de que fuera necesario para los barrios y, más concretamente, en la zona 22@ norte, ya que en la zona 22@ sur los planes predeterminados generaron piezas grandes.

Actualmente, en la zona 22@ norte hay una única pieza grande pendiente de destinación de unos 4500 m<sup>2</sup> de suelo (Venezuela, 30). Habrá que determinar la necesidad o no de más piezas grandes de equipamientos y su número, y, en caso de que sean necesarias, concretar la localización con una ordenación previa, que haga posible la obtención. En este sentido, se debe considerar que, con la transformación urbanística, las cesiones obligatorias de terreno destinado a equipamientos municipales aumentará.

Se plantea el criterio territorial como estrategia de ubicación de los equipamientos de proximidad identificados como necesarios. A partir del análisis de los equipamientos existentes y previstos, se plantea la ubicación en las zonas del ámbito 22@ donde actualmente hacen falta, y también en aquellas zonas donde el desarrollo urbanístico producirá un aumento poblacional con consiguientes necesidades dotacionales.

## 2.4 IMPULSAR UN NUEVO LIDERAZGO PÚBLICO EN LA GESTIÓN Y LA GOBERNANZA DEL 22@

Una de las demandas más generalizadas por parte de asociaciones de vecinos y vecinas de empresas durante el proceso de participación fue la de un servicio de “ventanilla única” a la ciudadanía para resolver cuestiones urbanísticas y dudas a los potenciales vecinos, inversores o emprendedores que quieran instalarse en el 22@. Desde la desaparición de la sociedad 22@BCN, no hay un espacio donde centralizar la información y el servicio al ciudadano y a la ciudadana sobre las gestiones relativas al distrito 22@. Eso también ha ralentizado o dificultado la gestión interna de aspectos relativos a la gestión urbanística como el Plan especial de infraestructuras (PEI) o el 10% de aprovechamiento urbanístico que le corresponde al Ayuntamiento.

Disponer de una oficina centralizada dedicada al 22@ permite dar una imagen y un servicio unitario al ciudadano y resolver con más agilidad cuestiones que se derivan de la inherente complejidad del reciclaje urbano y de las necesidades de actividades que son, por definición, innovadoras y piden flexibilidad y apertura de miras para interpretar la normativa vigente siguiendo la filosofía del 22@. Estas situaciones implican trabajar con casos singulares de edificaciones existentes o situaciones urbanísticas complejas, con particularidades y necesidades propias, que, si no son atendidas de manera específica, frecuentemente quedan abandonadas y se pierden oportunidades de mejorar el entorno urbano y generar actividad económica. En el peor de los casos, cuando se trata de edificaciones ya existentes a las que se quiere dar un nuevo uso, el riesgo de no facilitar estas operaciones puede traducirse en un edificio abandonado al vandalismo o a actividades delictivas que puede deteriorar el hábitat y la convivencia en el barrio.

El planteamiento eficiente de “ventanilla única” para temas empresariales y urbanísticos facilitará la consolidación de propuestas innovadoras, donde las necesidades específicas pueden no haber estado previstas en la planificación urbanística, pero sí que pueden ser compatibles con la filosofía del Plan 22@. La colaboración de técnicos de diferentes áreas del Ayuntamiento (promoción económica, planeamiento urbanístico, gestión urbanística...) mejorará la gestión de los expedientes en su transcurso a la Administración.

Dentro de la ciudad global en la que se ha convertido Barcelona en las últimas tres décadas, el Poblenou y el 22@ concentran gran parte de la atracción que ha generado la ciudad en un público internacional para invertir o instalarse a trabajar o vivir. La transparencia que puede proporcionar un servicio de ventanilla única permitirá agilizar trámites y evitar malentendidos que un emprendedor o emprendedora internacional que no esté familiarizado con el contexto urbanístico barcelonés puede sufrir. Otra demanda frecuente relacionada con este fenómeno es que esta oficina disponga de personal que hable inglés, considerando el elevado número de personas y de agentes internacionales interesados en hacer gestiones en el distrito.

---

Disponer de una oficina centralizada dedicada al 22@ permite dar una imagen y un servicio unitario al ciudadano y resolver con más agilidad cuestiones que se derivan de la inherente complejidad del reciclaje urbano y de las necesidades de actividades que son, por definición, innovadoras.

---

El liderazgo público debe ser visible y accesible al vecindario, al tejido asociativo, al empresariado y a otras ciudades del mundo interesadas en aprender de esta experiencia innovadora que es el reciclaje urbano de un entorno industrial.

En definitiva, la complejidad de la transformación de las áreas del 22@ y sus impactos económicos, sociales y urbanísticos requieren un ente propio que facilite los trámites e integre toda la información, la mantenga actualizada y la ponga a disposición del público en general, tanto el local como el internacional, para prestar un servicio eficiente y transparente a la ciudadanía. Por lo tanto, uno de los objetivos prioritarios de esta medida de gobierno es establecer la hoja de ruta para que esta Oficina 22@ sea una realidad lo antes posible.

Además, desde la desaparición de la sociedad municipal 22@BCN, varias asociaciones privadas, como Poblenou Urban District o 22@Network, se han ocupado de la representación del 22@ de cara al exterior. Se debe recuperar la representatividad y el liderazgo municipal, ya que esta faceta de iniciativa pública es intrínseca a la filosofía del 22@, promoviendo una estrecha colaboración con el ecosistema asociativo y empresarial que se ha generado en los barrios. El liderazgo público debe ser visible y accesible al vecindario, al tejido asociativo, al empresariado y a otras ciudades del mundo interesadas en aprender de esta experiencia innovadora que es el reciclaje urbano de un entorno industrial a fin de generar un ecosistema innovador y creativo en un entorno urbano habitable y sostenible.

Para dar respuesta a la necesidad de una gobernanza transparente y compartida, esta medida de gobierno plantea consolidar el proceso participativo que, articulado en torno a la Comisión Ampliada, culminó con el pacto para el 22@. En este sentido, se prevé la constitución de una Oficina 22@ que, tal como se explica más adelante, entre sus funciones tendrá la de garantizar una interacción permanente con los y las representantes de la denominada “cuádruple hélice” (asociaciones y entidades vecinales, asociaciones y entidades empresariales, universidades y centros de investigación, así como diferentes organismos y administraciones del sector público).

También hay que formar la Oficina 22@ para coordinar los diferentes proyectos singulares que lidere el Ayuntamiento en el Poblenou y en el 22@, en particular en la zona norte. A partir de la experiencia de los seis ámbitos del planeamiento del año 2000 liderados por el Ayuntamiento y ya desarrollados, esta medida de gobierno identifica nuevos ámbitos que se deben definir urbanísticamente y gestionar para dar el impulso definitivo a las áreas todavía no desarrolladas. El liderazgo público de esta gestión es clave para aprovechar al máximo el potencial y las sinergias urbanísticas que operan en el distrito. Son también una oportunidad única para experimentar con paradigmas urbanísticos que den respuesta a los retos de la Barcelona actual, como el cambio climático o el escenario pos-covid-19.

Finalmente, la Oficina 22@ podrá también gestionar la imagen exterior del distrito. Hay una demanda creciente de visitas al 22@ y de información desde entornos internacionales. Es necesario poner a disposición de ciudadanía y visitantes un espacio web con información sobre el 22@ en al menos tres idiomas (catalán, castellano e inglés) para satisfacer esta demanda. Esta misma demanda de comunicación genera un canal de intercambio de experiencias con otras ciudades del mundo que podría ser dinamizado por la futura Oficina 22@.

### 3. Objetivos

Después de veinte años de desarrollo, el Ayuntamiento de Barcelona quiere con esta medida de gobierno dar un impulso definitivo al 22@, manteniendo el dinamismo y el potencial económico del sector y actualizándolo para hacer del Poblenou un entorno más humano y sostenible: unos barrios para trabajar, pero también para vivir allí y para vivirlos, donde pasen cosas interesantes desde el punto de vista ciudadano, empresarial e innovador. Se propone alcanzar los cinco objetivos siguientes:

#### 1. Mejorar la gestión y la gobernanza del 22@

Implementaremos una oficina técnica de gestión pública que centralice toda la información urbanística, económica y sociocultural con el objetivo de que se convierta en un punto de referencia e información especializado de los ámbitos 22@. Consolidaremos una nueva gobernanza del ámbito del 22@ en el Poblenou y en el Maresme liderada por el Ayuntamiento de Barcelona y que integre los miembros de la “cuádruple hélice” (sector público, tejido vecinal, tejido empresarial, y universidades e investigación).

#### 2. Ajustar los instrumentos urbanísticos para dar respuesta a las demandas del pacto por el 22@

Impulsaremos herramientas de gestión y un nuevo planeamiento que siga facilitando el desarrollo del potencial económico de los barrios al tiempo que incremente la reserva de vivienda, de equipamientos y de zonas verdes y mejore la sostenibilidad actualizando la movilidad y los servicios del distrito.

#### 3. Desarrollar el potencial económico, innovador y creativo del distrito

Desarrollaremos actuaciones para acompañar a las iniciativas innovadoras y de emprendimiento alineadas con los sectores estratégicos de la economía en Barcelona. Haremos del 22@ un epicentro de la recuperación económica de la ciudad vinculada a los sectores de alto valor añadido y creación de empleo de calidad.

#### 4. Destacar la cultura y el patrimonio del Poblenou

Profundizaremos en la valoración del patrimonio edificado y paisajístico de los barrios para garantizar un desarrollo urbanístico compatible con la preservación de los valores identitarios y culturales del entorno.

#### 5. Impulsar desde la Administración proyectos singulares que consoliden iniciativas innovadoras y creativas

Desarrollaremos las herramientas urbanísticas y de gestión para impulsar proyectos singulares desde el liderazgo público que generen sinergias con el desarrollo privado, y las necesidades vecinales que hay en el 22@.

---

El Ayuntamiento de Barcelona quiere con esta medida de gobierno dar un impulso definitivo al 22@, manteniendo el dinamismo y el potencial económico del sector y actualizándolo para hacer del Poblenou un entorno más humano y sostenible.

## 4. Líneas de actuación y medidas

### LÍNEA 1. GOBERNANZA Y GESTIÓN

#### Actuación 1.1. Crear la Oficina 22@

---

La oficina 22 @ será la encargada de coordinar los diferentes proyectos urbanísticos, de desarrollo económico y sociocultural, de información general del proyecto. También (...) de la comunicación y difusión internacional del proyecto.

Implementar una oficina técnica de gestión pública que centralice toda la información urbanística, económica y sociocultural con el objetivo de que se conviertan en un punto de información especializado de los ámbitos 22@. Esta oficina será la encargada de coordinar los diferentes proyectos urbanísticos, de desarrollo económico y sociocultural, así como de información general del proyecto. También se encargará de impulsar otras tareas que estaban en suspenso desde el cierre de la sociedad municipal 22@BCN, como eran la comunicación y difusión internacional del proyecto.

La implementación de la Oficina 22@ va asociada al despliegue de una carta de servicios específica que abarca las tareas siguientes:

- Servicio de ventanilla única del 22@
- Servicio de proyectos 22@
- Servicio de gobernanza y coordinación
- Servicio de promoción internacional y captación de inversiones
- Servicio de comunicación, conocimiento y difusión del 22@

El **servicio de ventanilla** única tiene como finalidad implantar un único punto de referencia tanto para empresas como para particulares en relación con las gestiones empresariales y urbanísticas 22@. Cumplirá las funciones de información (virtual y presencial), de **asesoramiento** y de **registro** de cualquier trámite relacionado con la puesta en marcha de una actividad productiva en el distrito.

El **servicio de proyectos** tiene como finalidad la coordinación técnica de determinados proyectos estratégicos en el marco de desarrollo del proyecto 22@, que incluye tanto la interlocución con los diferentes departamentos municipales implicados como la elaboración de material técnico de apoyo.

El **servicio de gobernanza y coordinación** tiene como finalidad ordenar y establecer las conexiones necesarias a escala intermunicipal en el despliegue de las diferentes políticas y acciones que el Ayuntamiento lleva a cabo en el ámbito del 22@, así como dinamizar el órgano de gobernanza del proyecto que podrá incluir miembros de la cuádruple hélice. Formará parte de este servicio personal relacionado con las áreas urbanística y de promoción económica del Ayuntamiento, así como del distrito de Sant Martí.

El **servicio de promoción internacional y captación de inversiones** canalizará las iniciativas de promoción del 22@ en diferentes entornos nacionales e internacionales, con la finalidad de atraer inversión pública y privada de calidad, que contribuya a desarrollar el ámbito con iniciativas acordes al proyecto de ciudad impulsado por el Ayuntamiento. Este servicio desplegará las funciones de acompañamiento de las inversiones en su tránsito por los diferentes departamentos del Ayuntamiento con el fin de agilizar las gestiones. En este servicio se trabajará en estrecha colaboración con la Dirección de Promoción de la Ciudad.

El **servicio de comunicación, conocimiento y difusión** del 22@ tiene como finalidad establecer un lugar de referencia que centralice el conocimiento en torno al proyecto 22@, así como su difusión, tanto a escala interna como externa. Centralizará la atención a los diferentes perfiles, nacionales e internacionales, que solicitan información, visitas u otros aspectos vinculados a la difusión del proyecto 22@, tanto de entidades como de administraciones, grupos empresariales, colectivos académicos y del mundo de la investigación u otros.

Dada la naturaleza básica de las tareas que se quieren llevar a cabo, la Oficina 22@ debe estar orientada a dar un servicio adecuado a los usuarios y las usuarias que estén interesados en el desarrollo del 22@; es decir, a aquella ciudadanía que quiera desarrollar un proyecto o conocer mejor el pasado, presente y futuro del 22@ y su entorno. La Oficina 22@ se implementará en el ámbito del 22@ con una doble dependencia de la Gerencia de Urbanismo y de la Gerencia de Promoción Económica, y generará sinergias y coordinación con el Instituto Municipal de Urbanismo y la Oficina de Atención a la Empresa, ubicada en el MediaTIC.

### **Actuación 1.2. Consolidar una nueva gobernanza del Poblenou y del 22@ desde el liderazgo público**

---

En esta nueva etapa de impulso al 22@ se quiere mantener vivo el espíritu que llevó a crear la Comisión Ampliada 22@, manteniendo un espacio de intercambio y coordinación con los y las representantes de los diferentes agentes presentes en el distrito. Este espacio de participación estará liderado por el Ayuntamiento de Barcelona, gestionado por la Oficina 22@ y compuesto por representantes de asociaciones y entidades vecinales, asociaciones y entidades empresariales, universidades y centros de investigación, así como de los diferentes organismos y administraciones del sector público.

En la esfera interna municipal, la Comisión de Coordinación del 22@ impulsará las políticas y acciones que el Ayuntamiento lleva a cabo en el ámbito del 22@, como las relacionadas con el desarrollo urbanístico (planeamiento, gestión urbanística y ejecución de la urbanización), la gestión del patrimonio municipal en el ámbito (derivado del 10% de aprovechamiento urbanístico y otros recursos ya existentes), la atención a las empresas y las inversiones, el impulso de los sectores económicos estratégicos, el despliegue de los programas de innovación, o el liderazgo y la gestión de proyectos singulares de iniciativa pública.

---

En esta nueva etapa de impulso al 22@ se quiere mantener vivo el espíritu que llevó a crear la Comisión Ampliada 22@, manteniendo un espacio de intercambio y coordinación con los y las representantes de los diferentes agentes presentes en el distrito.

## LÍNEA 2. URBANISMO

### Actuación 2.1. Redactar la modificación del Plan general metropolitano en el ámbito del 22@

---

El futuro planeamiento del 22@ especificará la nueva ordenación de toda la zona y los nuevos equilibrios de usos, y se regirá por los principios siguientes:

- **Culminar el proceso del 22@ iniciado en el año 2000**

Facilitar la gestión urbanística de los ámbitos encallados, dinamizar e impulsar el desarrollo urbanístico y económico.

- **Dar respuesta a las necesidades del contexto actual**

El acceso a la vivienda, el impulso de la actividad económica pos-covid-19, la inclusión de nuevas actividades “@” y la mejora de la calidad ambiental.

- **Modificar el planeamiento vigente:**

Conservar los tejidos y el paisaje urbano, aumentar la presencia de vivienda y la mezcla de usos e incrementar la calidad ambiental de la estructura urbana.

El plan dará un salto cualitativo con respecto al espacio reservado para las actividades económicas. En el contexto actual pos-covid-19, la filosofía emprendedora e innovadora del 22@ es más necesaria que nunca, y el Ayuntamiento trabaja para que siga siendo uno de los motores económicos de la ciudad. Con la MPGM se impulsa definitivamente el polo de actividad económica basado en el conocimiento que es el 22@.

La normativa urbanística aprobada en el año 2000 preveía un potencial de unos 3 millones de m<sup>2</sup> de techo para empresas y actividad económica. El objetivo ahora es agilizar los trámites para activar los 980.000 m<sup>2</sup> que quedan por desarrollar. Se impulsarán urbanísticamente en los próximos 3–4 años.

Por lo tanto, lo que es determinante para la dinamización de los barrios del 22@ es el mantenimiento del tejido residencial existente y la incorporación de más vivienda en las áreas de transformación urbana, que se vincularán en el planeamiento derivado. El equilibrio de usos que se preveía en la MPGM 22@ 2000 situó la vivienda como uno secundario, dado que el resto del distrito de Sant Martí era un tejido predominantemente residencial. La propuesta, recogiendo la demanda del pacto, de la MPGM tendrá que incorporar un equilibrio entre techo de actividad económica y residencial, que active la vida del barrio aproximándose al modelo urbano de ciudad mixta y compacta.

Otro de los ejes principales de la MPGM será el incremento de la reserva de vivienda en las áreas pendientes de desarrollar mediante el aumento del techo residencial. El plan original del año 2000 preveía un potencial de 5.200 viviendas nuevas, de las que se han ejecutado urbanísticamente 3.200. Ahora, se plantea casi doblar la cifra de hace veinte años, sumando 4.400 viviendas más y llegar a las 9.600.

La evidencia científica sobre el cambio climático y el deterioro ambiental y los fenómenos asociados —el calentamiento global, la pérdida de biodiversidad, el agotamiento de recursos, etc.— y el impacto que ya han empezado a tener sobre las ciudades —episodios de olas de calor y tormentas cada vez más intensos y frecuentes, el aumento del efecto de isla de calor, la escasez hídrica, etc.— obliga a las ciudades a tomar medidas urgentes para adaptarse. Uno de los instrumentos más efectivos que tienen las ciudades a su alcance para hacer esta adaptación es el urbanismo, de la normativa a la ejecución, pasando por la ordenación, el diseño y la codificación.

Por otro lado, la multiplicidad y “mixticidad” de requerimientos y usos que se piden actualmente en los espacios urbanos hacen necesaria una nueva codificación que, sin perder la necesaria flexibilidad, los defina y los regule. En esta línea y dentro de esta MPMG se establecerán nuevas claves urbanísticas que impulsen y normativicen esta necesaria actualización.

Al mismo tiempo, para proteger los tejidos urbanos del Poblenou se aumentará el número de viviendas ya presentes en el ámbito que se mantendrán. El plan vigente conserva 3.300, y ahora se propone aumentar esta cifra con 1.200 viviendas más, de manera que se llegaría a las 4.500. De esta manera, se destacarán las edificaciones históricas del 22@.

Esta modificación del Plan general metropolitano (MPGM) recogerá también los criterios siguientes:

- **Preservar los tejidos tradicionales**

Reconocer la calidad de los tejidos tradicionales del Poblenou y su valor de conjunto, introduciendo nuevos usos coherentes y respetuosos con las características morfotipológicas. El plan consolida y preserva las estructuras de pasajes, casas bajas y antiguas (como por ejemplo las del barrio de la Plata i Trullàs) y promueve posibilidades de uso en naves, locales o casas taller. El plan establece criterios urbanísticos y de usos que permiten la conservación de un modelo de ciudad con vivienda asequible, comercio y actividad económica productiva a escala de barrio, así como planificar la dotación de equipamientos de proximidad necesaria para cubrir la futura población.

- **Incrementar la vivienda protegida**

Con el objetivo de establecer un modelo urbano mixto más equilibrado entre los usos productivos y de vivienda, se aumenta la reserva del 10% del nuevo techo para vivienda hasta una cifra que permita una implantación adecuada y suficiente para generar tejido social continuo. Esta cifra se situará en torno al 30%.

---

Para proteger los tejidos urbanos del Poblenou se aumentará el número de viviendas ya presentes en el ámbito que se mantendrán. El plan vigente conserva 3.300, y ahora se propone aumentar esta cifra con 1.200 viviendas más, de manera que se llegaría a las 4.500.

---

La definición de ámbitos de planeamiento superiores a una isla permitirá desarrollar equipamientos y zonas verdes de más envergadura, ya que se podrán agrupar en una zona concreta reservas de superficie más grandes.

- **Definir ámbitos de planeamiento por cooperación de iniciativa municipal**

El eje Pere IV y el eje Cristóbal de Moura son dos de los ámbitos que hay que definir para poder impulsar su desarrollo desde el liderazgo municipal. La definición de ámbitos de planeamiento superiores a una manzana permitirá también desarrollar equipamientos y zonas verdes de más envergadura, ya que se podrán agrupar en una zona concreta reservas de superficie mayor, más adecuadas para la implantación de determinados equipamientos o espacios públicos significativos.

- **Actualizar la lista de actividades @**

La MPGM establece consideraciones específicas con respecto a los usos, y actualiza la lista de actividades @ para incorporar necesidades y oportunidades que en el año 2000 todavía no existían o no tenían las connotaciones actuales.

- **Modificar la normativa de los espacios industriales no transformados (22a)**

Se modificará la normativa a fin de que los espacios industriales no transformados puedan alojar actividades económicas no manufactureras en determinadas condiciones, teniendo en cuenta la actualización de criterios de la normativa vigente, la revisión del Plan de usos y el impulso del programa de rehabilitación del patrimonio industrial. También se modificará la normativa para que permita la estructuración de espacios flexibles y susceptibles de ser compartimentados con el fin de posibilitar la localización de empresas *start-up* de base tecnológica.

- **Revisar la definición de los equipamientos 7@**

Se estudiarán de manera precisa los equipamientos actuales y se diseñarán mecanismos que impulsen su rol dentro del distrito 22@, con cuatro objetivos prioritarios: generar espacios inclusivos que permitan el contacto del vecindario con el tejido empresarial del barrio, ayudar en la integración de los sectores económicos sociales, solidarios y de proximidad en la economía innovadora del distrito, potenciar la atracción del talento hacia la nueva economía del Poblenou e impulsar nuevos proyectos de colaboración público-privada.

## Actuación 2.2. Redactar y ejecutar un nuevo Plan especial de infraestructuras

---

La elaboración de un nuevo Plan especial de infraestructuras (PEI) es la oportunidad de resolver problemáticas actuales detectadas y de incorporar avances técnicos que mejorarán la sostenibilidad del entorno, como son los siguientes:

- Mejorar el diseño de las vías para garantizar la accesibilidad universal.
- Incrementar la presencia del verde urbano.
- Extender el uso del suelo drenante para mejorar el ciclo del agua e incrementar la presencia de verde urbano.
- Potenciar y extender la red de producción centralizada de frío y calor.
- Solucionar la afectación del nivel freático en las galerías de servicio.
- Incorporar criterios de producción energética sostenible para facilitar el autoconsumo energético.
- Introducir sistemas de iluminación más eficientes.

## Actuación 2.3. Impulsar un programa de innovación en movilidad sostenible

---

La sistematicidad de la malla Cerdà, junto con la posibilidad de ejecutar todavía una buena parte de las calles del 22@, hace que este ámbito pueda desarrollar un modelo de movilidad sostenible innovador. Este programa debe recoger aspectos como los siguientes:

- Actualizar los esquemas generales de movilidad y jerarquización de vías de acuerdo con las necesidades y criterios más actuales. Es necesario potenciar los transportes alternativos (bicicletas, vehículos eléctricos y compartidos, ejes para peatones, etcétera).
- Reducir de forma generalizada el número de plazas de aparcamiento, lo que evitará problemas derivados de la construcción de sótanos, de afectación del freático y de vertido de aguas bombeadas en la red de alcantarillado.
- Introducir más elementos de transporte público, sobre todo en las áreas menos dotadas, como la zona norte. La implantación de nuevas líneas de transporte público es clave para impulsar el desarrollo de sus entornos.
- De forma complementaria a la implantación de nuevos elementos de transporte público, hay que reforzar la red de vías cívicas que pueden conectar piezas significativas del territorio, como los edificios patrimoniales, con las estaciones y paradas de transporte público ya existentes.
- Desarrollar el potencial de la zona norte que, a causa de la falta de desarrollo, se convierte en un ámbito idóneo para impulsar programas de innovación en varias materias estratégicas de movilidad.

---

La sistematicidad de la malla Cerdà, junto con la posibilidad de ejecutar todavía una buena parte de las calles del 22@, hace que este ámbito pueda desarrollar un modelo de movilidad sostenible innovador.

## LÍNEA 3. ECONOMÍA

### Actuación 3.1. Revisar las actividades productivas en el 22@

---

La revisión y puesta al día de las actividades productivas en el 22@ se llevará a cabo mediante la redacción de un nuevo plan de usos del distrito de Sant Martí, que incluirá un proceso de participación vecinal abierto, con el fin de promover un correcto equilibrio entre las diversas actividades económicas y, especialmente, incentivar las de tipo social y cultural, tanto en su faceta productiva como de acontecimientos.

Además de potenciar los clústers originales del 22@ (Bio-Tech, Media, TIC, energía y diseño) en sus nuevas dimensiones derivadas de la evolución de cada sector, se han identificado otros sectores de futuro, como la industria 4.0 o las industrias creativas, y también sectores transversales como la economía verde y circular o la economía social y solidaria, que pueden ser impulsoras de actividades a caballo entre usos terciarios e industriales. Se deberá actualizar la normativa urbanística para crear espacios que engloben estas actividades e incorporar los requerimientos de los nuevos usos híbridos.

### Actuación 3.2. Facilitar la creación de espacios que incorporen un ecosistema empresarial y comercial equilibrado

---

Los sectores TIC, de la comunicación, de las tecnologías médicas, de la energía y del diseño, pero también se quiere equilibrar el ecosistema productivo con *start-ups*, pymes y micropymes que puedan generar sinergias con las empresas más consolidadas y con un comercio local que garantice la vida de barrio. El Ayuntamiento, a través de los nuevos instrumentos de gestión del 22@, podrá destinar parte del aprovechamiento urbanístico de cesión para poner a disposición de estas pequeñas y medianas empresas o comercios techo de uso productivo de dimensiones ajustadas a sus demandas y a un precio de alquiler accesible.

El distrito 22@, por su idiosincrasia normativa y por los valores simbólicos que ha conseguido irradiar, se ha convertido en un área territorial especialmente densa en materia industrial creativa. En el mismo contexto territorial, el Ayuntamiento y la Generalitat han ubicado equipamientos culturales de escala nacional. Por lo tanto, es un entorno idóneo para potenciar el Clúster Barcelona Creativa, integrado por las principales asociaciones representativas, empresas y personalidades del mundo del diseño y la industria creativa barcelonesa, que tendrá como punto de referencia el DHUB. Con el fin de impulsar la consolidación de este clúster, se trabajará conjuntamente con las empresas del sector creativo para encontrar sinergias y oportunidades con el fin de poder unir la disponibilidad de espacios con las necesidades del sector.

---

El planeamiento del 22@ ha demostrado ser un contexto atractivo para atraer empresas consolidadas de los sectores TIC, de la comunicación, de las tecnologías médicas, de la energía y del diseño, pero también se quiere equilibrar el ecosistema productivo con *start-ups*, pymes y micropymes.

Además, se aplicarán estrategias para fomentar la vida en la calle y activar las plantas bajas de los edificios, en particular de aquellos que tienen una gran dimensión y un uso principal de oficinas y que pueden mejorar claramente el potencial de interacción a nivel de calle. Habilitar espacios para pequeños comercios orientados a la vida cotidiana será prioritario y beneficiará tanto al ecosistema económico como a la seguridad en la calle, ya que estas actividades tienen horarios complementarios a los de las oficinas y proporcionan “ojos en la calle”.

Otros espacios que se pueden poner a disposición de la creación de un entorno atractivo para el emprendimiento y la innovación son los equipamientos 7@. El Ayuntamiento tiene una bolsa de suelo disponible para iniciativas públicas, privadas o público-privadas que estén relacionadas con la atracción de talento, la formación, la investigación o la innovación, siempre que cumplan los requisitos urbanísticos.

### **Actuación 3.3 Promocionar el reciclaje de solares y de espacios industriales no transformados**

---

Desde la Oficina 22@ se promocionarán y se coordinarán los distintos programas vinculados a la activación de espacios en desuso que incentiven actividades económicas, sociales y culturales, tanto transitorias como definitivas, que están impulsando diferentes áreas del Ayuntamiento de Barcelona. La definición y gestión de los distintos proyectos territoriales de las zonas 22@ del Poblenou deberá prever en su concreción el impulso de los programas municipales de activación de solares en desuso, de cesión de espacios municipales o los diferentes programas de impulso de la economía cooperativa, social y solidaria, entre otros. Estos espacios industriales no transformados se pueden convertir en el eje central de una zona dedicada a la producción, exhibición y comercialización creativa.

Con el fin de alargar la vida útil de ciertos edificios, se tendrá que flexibilizar o modificar la normativa para que los espacios industriales no transformados puedan incorporar actividades no manufactureras en determinadas condiciones, teniendo en cuenta la nueva normativa y los programas municipales que se impulsen a tal efecto.

---

El Ayuntamiento tiene una bolsa de suelo disponible para iniciativas públicas, privadas o público-privadas que estén relacionadas con la atracción de talento, la formación, la investigación o la innovación, siempre que cumplan los requisitos urbanísticos.

### Actuación 3.4. Transformar y gestionar los edificios industriales consolidados

---

Los edificios industriales en altura presentan una casuística muy compleja, sobre todo cuando la propiedad es horizontal, coinciden actividades y usos dispares con necesidades a veces muy diferentes. A través de la Oficina 22@ se plantea crear una línea específica para agilizar la transformación de este tipo de edificios, tan característicos del Poblenou.

Se creará un censo de edificios industriales consolidados y se estudiará su estructura de la propiedad, así como las actividades que se llevan a cabo. Se analizará su grado de compatibilidad con la normativa urbanística, y se definirán estrategias de consolidación o de transformación en función de los trabajos realizados. En coherencia con el despliegue de la medida de gobierno de Impulso de las industrias creativas, se impulsará la participación del sector creativo en el despliegue de actividades en muchas de estas antiguas fábricas (Can Illa, La Escocesa, Cal l'Alíer, etcétera), que se pueden convertir en el eje central de una zona dedicada a la creación, producción, exhibición y comercialización creativa.

### Actuación 3.5. Promocionar actividades y acontecimientos de interés especial

---

El Ayuntamiento reanudará la iniciativa de promocionar actividades de impacto local, metropolitano e internacional en el 22@ en colaboración con el ecosistema emprendedor y creativo del distrito. Estas actividades pueden ser de tipo cultural, de promoción económica o de atracción de talento internacional, entre otros.

En combinación con las modificaciones urbanísticas y el programa de rehabilitación del patrimonio industrial, es necesario promover actividades de interés especial (cultural, *maker*, cooperativa o solidaria) en fábricas, naves y en el espacio público. Las actividades de tipo cultural y ciertos tipos de acontecimientos que requieren condiciones particulares se deben poder promocionar y llevar a cabo en colaboración con las iniciativas de asociaciones y colectivos presentes en el distrito.

En particular, y con el objetivo de reforzar el clúster de las industrias creativas en el distrito, se promoverá la creación de un programa cultural específico para el distrito del Poblenou/22@ que permita aumentar la vinculación afectiva entre la ciudadanía de Barcelona y las empresas y residentes del distrito.

Para acabar, mediante la Oficina 22@ y con la colaboración de la Dirección de Promoción de la Ciudad, se impulsarán actuaciones en el distrito orientadas a la promoción internacional del Poblenou y el 22@ y a la atracción de talento.

---

El Ayuntamiento reanudará la iniciativa de promocionar actividades de impacto local, metropolitano e internacional en el 22@ en colaboración con el ecosistema emprendedor y creativo del distrito. Estas actividades pueden ser de tipo cultural, de promoción económica o de atracción de talento internacional.

## LÍNEA 4. CULTURA Y PATRIMONIO

### **Actuación 4.1. Revisar la catalogación del patrimonio industrial del Poblenou**

---

Con el fin de destacar el patrimonio industrial del distrito, se debe revisar el Plan especial del patrimonio industrial del Poblenou, mediante un proceso de participación vecinal abierto e incorporando los últimos estudios elaborados. Esta revisión debe prever como criterio la preservación del patrimonio histórico industrial en la consideración del conjunto histórico y paisajístico del Poblenou, y no un catálogo de piezas aisladas que puedan quedar descontextualizadas. Igualmente, esta revisión deberá tener en cuenta la viabilidad de las obras de rehabilitación y de los potenciales usos de las construcciones para evitar el abandono de los edificios.

### **Actuación 4.2. Impulsar la rehabilitación del patrimonio industrial**

---

Impulsaremos un programa de ayudas a la rehabilitación que incentive la inversión privada sobre el patrimonio industrial del Poblenou. La elaboración de este programa debe prever el estudio previo de la existencia de fibrocemento (amiante) instalado en los edificios industriales como medida preventiva de salud pública.

Se analizarán diferentes líneas de financiación, tanto de carácter público (programas europeos, estatales, autonómicos y locales) como privado y se definirán estrategias que comporten la intervención efectiva en el patrimonio catalogado para evitar la degradación.

### **Actuación 4.3. Continuar la recuperación de la memoria histórica del Poblenou**

---

Con el fin de continuar con la filosofía inicial del Plan 22@ de recuperar el patrimonio cultural y social del distrito, impulsaremos un nuevo programa de memoria histórica del Poblenou que ayude a difundir los valores del patrimonio y la identidad del lugar. El programa tendrá que visibilizar y reconocer socialmente la memoria vecinal mediante tótems explicativos y nomenclátor, incorporando la perspectiva de género y el papel de las mujeres del Poblenou. Hay que encontrar un equilibrio que permita el reconocimiento de las toponimias originales sin renunciar a las nuevas, respetando el nombre del Poblenou para el conjunto del barrio e identificando el 22@ como la calificación urbanística de la antigua zona industrial del Poblenou.

### **Actuación 4.4. Preservar los valores paisajísticos del Poblenou**

---

Elaborar una guía de criterios de ordenación urbanísticos y arquitectónicos en el Poblenou a fin de establecer un conjunto de normas de referencia para los nuevos desarrollos urbanísticos y arquitectónicos que preserven la buena relación entre las nuevas edificaciones y las ya existentes en el lugar. Estos criterios garantizarán que las nuevas edificaciones no desvirtúen la identidad de barrio y los valores paisajísticos del entorno y que los edificios en altura se integren en el entorno, donde se ubican y no generen impactos negativos.

---

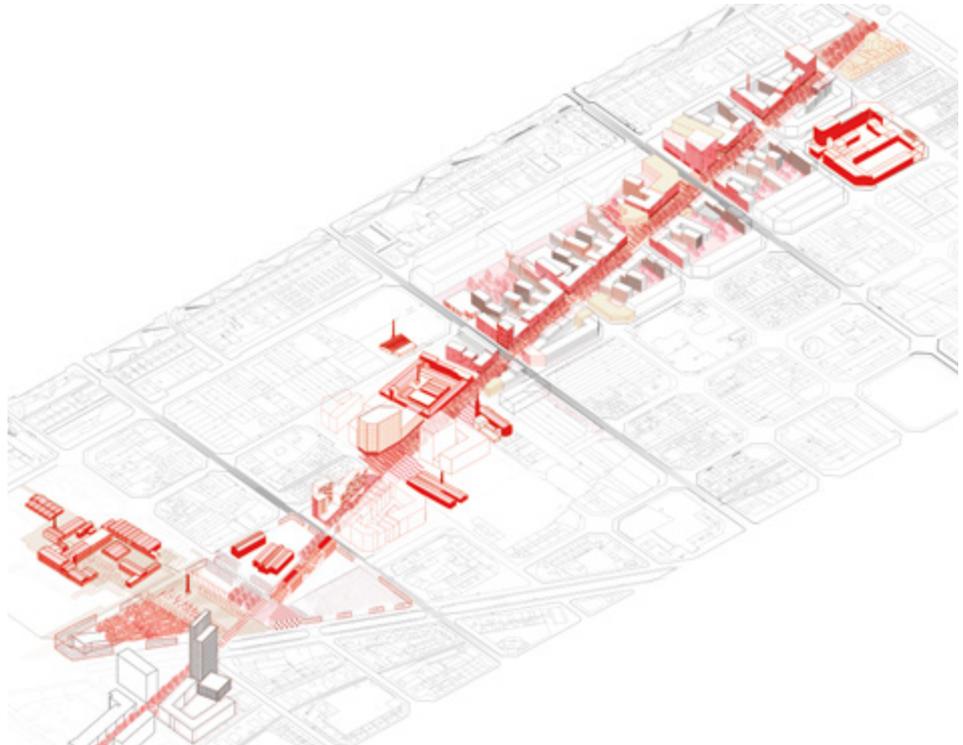
Con el fin de continuar con la filosofía inicial del Plan 22@ de recuperar el patrimonio cultural y social del distrito, impulsaremos un nuevo programa de memoria histórica del Poblenou que ayude a difundir los valores del patrimonio y la identidad del lugar.

## LÍNEA 5. PROYECTOS SINGULARES

### Actuación 5.1. Eje Pere IV y la “milla creativa”

Tal y como se identificó en el pacto por el 22@, esta antigua carretera de trazado anterior a la malla Cerdà tiene la potencialidad de convertirse en un auténtico eje cívico vertebrador del Poblenou, desde la calle de la Marina hasta la rambla de Prim y más allá. Asimismo, este eje presenta una alta concentración de elementos patrimoniales, especialmente en su tramo norte (de Can Ricart a Ca l'Illa). Todas estas características se pueden sumar a otras, como una mayor presencia de vivienda para consolidar Pere IV como un eje estructurador del Poblenou, con un gran potencial para desarrollar usos y actividades vinculados al patrimonio, la cultura y las industrias creativas.

*Imagen 3. Proyecto “Pere IV. El eje del patrimonio, la cultura y la creatividad”*



*Fuente: Libro Pacto. Hacia un Poblenou con un 22@ más inclusivo y sostenible. Fundación Barcelona Institute of Technology for the Habitat, 2019.*

Se trabajará su continuidad a ambos lados de la avenida Diagonal, formulando en la medida de lo posible intervenciones que ayuden a restituir y hacer más evidente el antiguo trazado. Para potenciar este eje urbano y garantizar la continuidad de su acera sur es necesario consolidar la plaza ante la iglesia del Sagrat Cor, un lugar con identidad propia que forma parte de la memoria física y social de esta calle y que actualmente está afectado como sistema vial.

Las actuaciones de reurbanización se reforzarán con la recuperación y reactivación de elementos patrimoniales, como La Escocesa o Can Ricart, que se sumarán a otros ya existentes (Oliva Artés, Ca l'Alíer). La excepcional concentración de patrimonio industrial en el tramo norte hace especialmente intere-

sante la formulación conjunta de estrategias de intervención urbanística y de impulso económico en sectores como las industrias creativas.

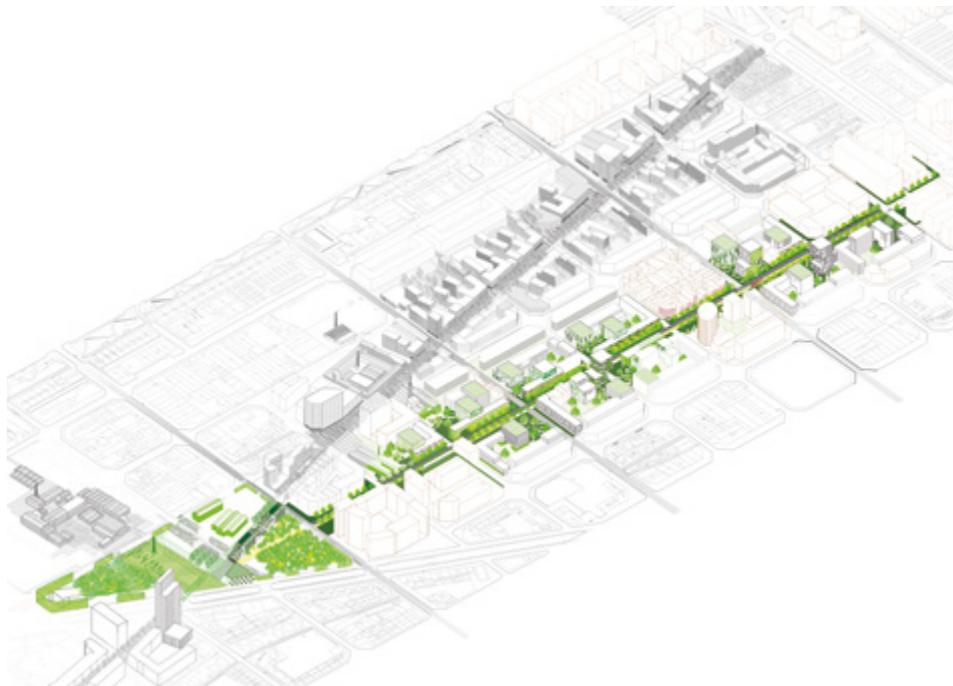
Con el objetivo de dar impulso a un sector estratégico para la ciudad como es el de las industrias creativas, se favorecerá la conversión de espacios en este eje para la presencia relevante y estable de talleres, tiendas y espacios de comercio creativo, con especial atención a los productos creativos o provenientes de la producción industrial no seriada. El tramo norte, desde el parque del Centre hasta Ca l'Illa (“la milla creativa”), se puede convertir en motor económico y social de la transformación del denominado 22@ norte.

La Oficina 22@ coordinará los diferentes agentes públicos y privados implicados, así como las diferentes áreas municipales en la definición del proyecto y de la estrategia en su despliegue.

### Actuación 5.2. Eje Cristóbal de Moura

Para su excepcional anchura dentro de la trama de calles del barrio de Provençals y del 22@, y dentro del nuevo esquema de movilidad del sector, la calle Cristóbal de Moura ha resultado ser ideal para configurar un eje verde, ya en construcción, dentro del sector norte del 22@.

Imagen 4. Proyecto “Cristóbal de Moura. La calle verde”



Con el objetivo de dar impulso a un sector estratégico para la ciudad como es el de las industrias creativas, se favorecerá la conversión de espacios en este eje para la presencia relevante y estable de talleres, tiendas y espacios de comercio creativo.

---

La estructura de la propiedad, relativamente agregada, junto con la gran cantidad de solares vacíos existentes, facilitan el diseño y la programación de un episodio de excelencia urbana.

La estructura de la propiedad, relativamente agregada, junto con la gran cantidad de solares vacíos existentes, facilitan el diseño y la programación de un episodio de excelencia urbana para avanzar y mostrar de manera integral y conjunta un abanico de soluciones innovadoras en los campos siguientes:

- **Arquitectura:** edificar el entorno del eje con edificios de excelencia arquitectónica en materia de sostenibilidad e innovadores tipológicamente, para dar soluciones a retos como la crisis climática o la derivada de la pandemia de la Covid-19:
  - › Incorporar espacios exteriores y soluciones vegetales.
  - › Trabajar con materiales sostenibles, como estructuras de madera.
  - › Innovar tipológicamente: plantear soluciones habitacionales para las nuevas estructuras de hogares, incorporando criterios de diseño pos-covid-19 (espacios comunitarios, terrazas y espacios abiertos, accesos, movilidad individual, etc.).
  - › Experimentar con edificios híbridos, que planteen soluciones tipológicas mixtas de viviendas y espacios productivos.
- **Movilidad sostenible:** mejorar la conectividad en transporte público y la movilidad individual no motorizada. También se pueden incorporar criterios de eficiencia en la micrologística (*e-commerce*).
- **Medio ambiente y espacio público:** plantear un corredor ecológico con diversidad de espacios públicos para satisfacer las necesidades de la ciudadanía de todas las edades. Se trabajarán aspectos como los siguientes:
  - › La abundante presencia de verde y sombra, para optimizar la habitabilidad climática del espacio abierto.
  - › La eficiencia en el ciclo del agua.
  - › La captación de partículas contaminantes.
  - › La promiscuidad del espacio público con los locales de actividad económica y comerciales.
  - › Se trabajará con el concepto de “ojos en la calle” y la actividad en las plantas bajas.
  - › La implementación de soluciones de iluminación, movilidad adaptada y seguridad basadas en el urbanismo inclusivo.
- **Energía:** fomentar la producción energética renovable y eficiente y el ahorro en la edificación y en el espacio público, trabajando con las sinergias de redes integradas (*smart grid*). Desarrollar la red de producción centralizada de frío y calor.
- **Tecnologías de la información:** desarrollar un entorno urbano innovador donde llevar a la práctica tecnologías pioneras, como el internet de las cosas o IdC (Internet of things, IoT) o el 5G.

El eje de Cristóbal de Moura se puede convertir en el ejemplo urbanístico y tangible de muchos aspectos contenidos en la Agenda 2030, concentrador de soluciones integradas de transición energética y resiliencia contra el cambio climático y las pandemias. Habrá que implicar en su construcción al sector público y el sector privado, este último tanto en el ámbito inmobiliario como en el terreno de la innovación empresarial en las diferentes soluciones. Este proyecto es también una oportunidad para potenciar la implantación de empresas y servicios vinculados a la economía verde y circular, buscando la creación de un clúster en este sector.

### Actuación 5.3. Palo Alto / incubadora de empresas creativas

---

Palo Alto ha sido en los últimos 25 años un referente para el desarrollo de la economía creativa de la ciudad. Desde la adjudicación a un colectivo de personas emprendedoras en el año 1993, los espacios del antiguo recinto fabril de Pellaire se han reconvertido en un recinto habilitado para la residencia de empresas del ámbito creativo, se ha creado un espacio de jardinería emblemático y se han realizado proyectos culturales muy diversos.

Con el horizonte de un nuevo modelo de gestión público-privada, el Ayuntamiento quiere mantener la esencia del proyecto que se ha consolidado en Palo Alto, creando una incubadora de nuevos talentos y proyectos creativos, asegurando la formación para los futuros creadores y las futuras creadoras ampliando la capacidad del recinto para dinamizar culturalmente el barrio. Para llevar a cabo estos objetivos, se quiere dotar al proyecto de una gobernanza que integre adecuadamente la dimensión pública de los espacios y una gestión socioprivada con capacidad real para ampliar y consolidar lo que se ha hecho hasta ahora y, al mismo tiempo, buscar nuevos objetivos de más ambición social, cultural y económica.

Imagen 5. Palo Alto



---

Los espacios del antiguo recinto fabril de Pellaire se han reconvertido en un recinto habilitado para la residencia de empresas del ámbito creativo.

Como servicio municipal, es necesario que los proyectos que participen se conviertan en promotores de una actividad que tenga una dimensión pública.

Una de las prioridades de este modelo de gobernanza será adaptar los parámetros de actuación del proyecto a los objetivos de barrio y de ciudad. Como servicio municipal, es necesario que los proyectos que participen se conviertan en promotores de una actividad que tenga una dimensión pública a través de su maestría, de su implicación en los servicios de incubadora y formación y de la proyección nacional e internacional de la industria creativa de la ciudad. No obstante, igualmente hay que asegurar un elevado nivel de permeabilidad con el barrio construyendo con el vecindario los modelos de relación que lo faciliten. Todo eso con la finalidad de conseguir que el entusiasmo, el conocimiento y las aportaciones creativas de los que formen parte del proyecto supongan un elemento positivo para la mejora sociocultural del barrio. El programa de esta nueva etapa se construirá a partir de cuatro ejes:

- Residencia temporal para proyectos “tractor” e incubadora de empresas del sector del diseño y la creación.
- Espacio de creación artística y cultural.
- Programa de actividades abierto en el barrio.
- Preservación del patrimonio industrial y mantenimiento de su ecosistema ecológico.

#### Actuación 5.4. Can Ricart y el parque del Centre del Poblenou

Se plantea redefinir el parque del Centre del Poblenou para que, junto con la actuación de Can Ricart, se convierta en un punto central y de referencia del Poblenou, en general, y del ámbito 22@, en particular. La actuación debe incorporar tanto medidas para aumentar la permeabilidad de este espacio público entre Can Ricart, el parque y el eje Pere IV como medidas para dinamizarlo.

Imagen 6. Proyecto “Redefinición de Can Ricart y el parque del Centre del Poblenou”

Fuente: Libro Pacto. Hacia un Poblenou con un 22@ más inclusivo y sostenible. Fundación Barcelona Institute of Technology for the Habitat, 2019.



El espacio público se convierte en un elemento de gran relevancia a la hora de conseguir un buen funcionamiento de la ciudad. Los espacios públicos presentes en el ámbito del 22@ suelen ser residuales o no están bien conectados con el entorno, como es el caso del parque del Centre del Poblenou. Es difícil encontrar piezas memorables que estructuren el ámbito y le otorguen una identidad potente. En este sentido, se trabajará para reforzar la continuidad de la calle de Pere IV a su paso por el parque del Centre.

### Actuación 5.5. La Escocesa

La Escocesa es uno de los pocos recintos industriales formados por un conjunto de piezas articuladas en torno a espacios vacíos, con un gran potencial para incrementar el espacio verde y público del entorno. El recinto está configurado por varios edificios, de características y calificaciones urbanísticas diferentes, que potencialmente pueden incorporar un programa mixto, con equipamientos, actividad económica y vivienda. Se propone rehabilitar el conjunto fabril de La Escocesa para convertirlo en el epicentro de la transformación del nuevo eje Pere IV en su tramo norte, junto con Palo Alto y Can Ricart.

Una parte de La Escocesa es hoy una “fábrica de creación” dentro del programa impulsado desde el Instituto de Cultura de Barcelona (ICUB). Estos son espacios de carácter innovador y multidisciplinar, que ofrecen recursos, herramientas y servicios para que creadores y artistas puedan llevar a cabo sus creaciones. La fábrica está ubicada actualmente en la Nave Johnston en previsión de trasladarse a la Nave Foseco, una vez que acaben los trabajos de reforma previstos. Más allá de su actual uso como fábrica de creación, se identifican otros usos potenciales como vivienda pública de alquiler, actividad económica (incubadora para *start-ups*), espacios compartidos para la economía solidaria o locales para la economía y el comercio de proximidad.

Desde la Oficina 22@ se trabajará para identificar las inversiones necesarias para afrontar las actuaciones, en relación con los usos que se desplegarán.

Imagen 7. La Escocesa



Fuente: Instituto Municipal de Urbanismo.

El espacio público se convierte en un elemento de gran relevancia a la hora de conseguir un buen funcionamiento de la ciudad. Los espacios públicos presentes en el ámbito del 22@ suelen ser residuales o no están bien conectados con el entorno, como es el caso del parque del Centre del Poblenou.

## 5. Calendario y dotación presupuestaria

La creación de la Oficina 22@ es la principal actuación de esta medida de gobierno, ya que será esta oficina la que impulsará el resto de las actuaciones previstas. La oficina se pondrá en marcha este año 2020, y en sus primeros seis meses de funcionamiento elaborará un calendario del desarrollo del resto de actuaciones.

Con respecto a la dotación presupuestaria, una medida de gobierno de este alcance implica coordinar, en el contexto general de la medida, algunos programas presupuestarios existentes, y también crear nuevos programas específicos. Los gastos municipales asociados con las actuaciones incluidas en esta medida de gobierno son los siguientes:

<b>Línea 1. Gobernanza y gestión (coste oficina)</b>	<b>500.000 €</b>
<b>Línea 2. Urbanismo</b>	<b>250.000 €</b>
<b>Línea 3. Economía</b>	<b>200.000 €</b>
<b>Línea 4. Cultura y patrimonio</b>	<b>Recursos propios</b>
<b>Línea 5. Proyectos singulares</b>	<b>Recursos propios</b>



